



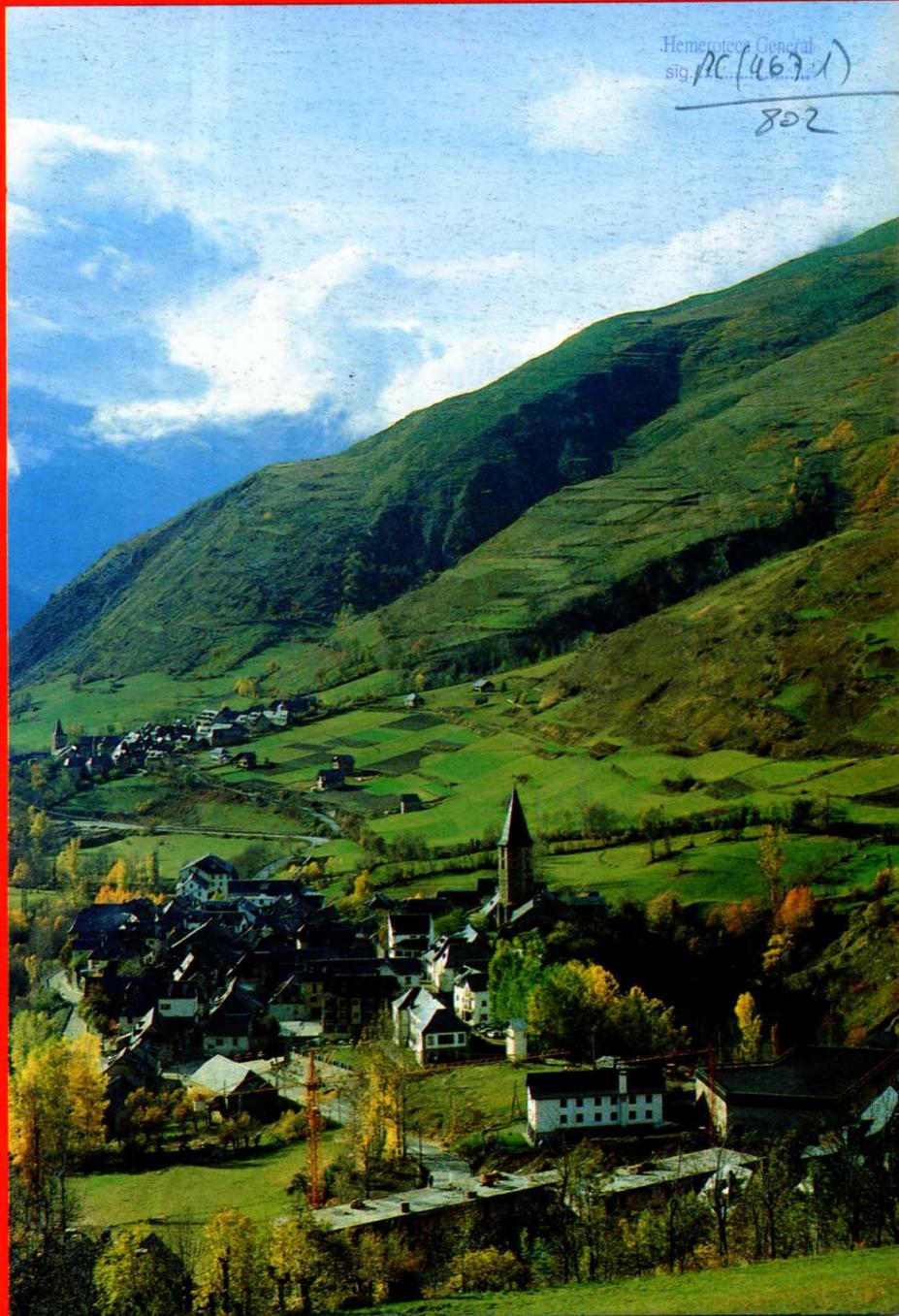
VAL D'ARAN

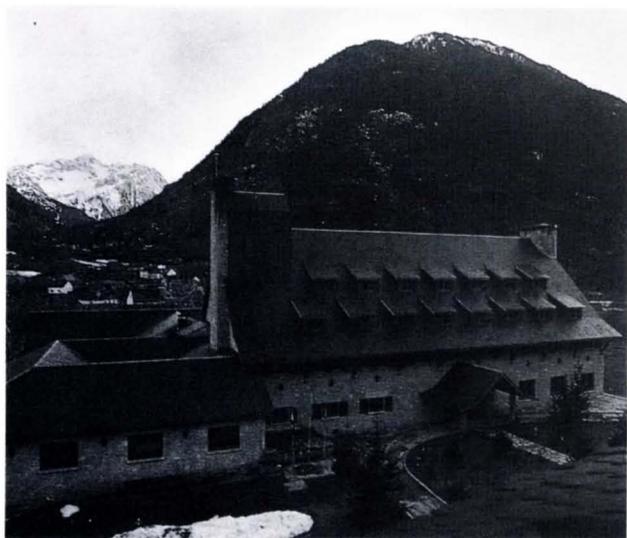
**PUBLICACION D'INFORMACION
E OPINION DERA VAL D'ARAN**

NR. 34 - SETEME - OCTOBRE - 1991
GESSUDA BIMESADÈRA

EXEMPLAR DE FRANC

**A
R
A
N**





PARADOR DE TURISMO
D. GASPAR DE PORTOLÁ
* * * *

Ctra. a Baqueira Beret, s/n.
25599 ARTIES (Lérida)

Tels. (973) 64 08 01/02 - Telefax 64 10 01
Dron. Telegráfica: Paral



PARADOR DE TURISMO
DEL
VALLE DE ARÁN
* * *

Ctra. del Tunel, s/n.
25530 VIELHA (Lleida)

Tel. (973) 64 01 00 - Telefax 64 11 00
Dron. Telegráfica: Paral

PASE UNAS VACACIONES INOLVIDABLES
EN CUALQUIERA DE LOS
PARADORES DE TURISMO
DEL VALLE DE ARÁN
donde podrá disfrutar de una cocina selecta
y de las atenciones que son propias
de los Paradores de Turismo

EXEMPLAR DE FRANC
Depos. Legau: L-48/1983

ADMINISTRACION:
Casteth, 9 Tel. (973) 64 15 97
25530 VIELHA (Lleida)

EDITE:
Asociacion «AMAS ARANES»

TIRADA:
2.000 exemplars

ESTAMPE:
Imprimaria Vidal
C/ deth Casteth, 10 Tel. (973) 64 08 85
25530 VIELHA

DIRECTOR PUBLICACION:
Enrique Vidal Vidal

CONSELH DIRECCION:
Enrique Vidal Vidal
Francès Vidal Vidal
Pilar Moro

Fotografía Portada:
José M^a Solé Monlau

Tema Portada:
Vista d'Aran

Editat damb era col.laboracion dera Diputacion de Lleida.

Era direccion non s'identifique cap ne tamb tota aquera grafia aranesa que non sigue era oficiau ne tamb eth contengut des tèxtes signats quaussevolh des sòns components a titol personau o pes possibles colaboradors.

ES QUE DESIRIGUEN PUBLICAR ESCRITS O CARTES D'OPINIÓ EN "ARAN" MOS AN DE REMETER FOTOCOPIA DETH SON CARNET E SIGNAR ER ESCRIT E PRESENTA-LO O REMETE-LO EN C. CASTETH, 9 DE VIELHA O ENA IMPREMTA VIDAL.

ARAN

PUBLICACION D'INFORMACION E OPINION DERA VAL D'ARAN

nr. 34

Seteme-Octobre

GESSUDA BIMESADERA



SOMARI

EDITORIAU	4
ERA NOSTA ISTORIA	
Lema: Balot	6
Efemérides	14
CAUSES D'ACI	
El Ayer	16
Deporte y Sociedad	17
GENTE	
Rosalía Carracedo: Mossa d'Esquadra	20
CARTES AS LEGEDORS	22
FECSA AL CORRIENTE	24
INFORMACION GENERAU	
a mi tampoco	25
PORQUE ESA BUSQUEDA MAS	
ALLA DE LOS VALORES SENCILLOS	27
AJUDA-MOS	28
POESIA	29
LESER	30

JUNTA DE PUBLICACION E PUNTS DE DISTRIBUCION

ARRES

Bar eth Mirador

AUBERT

Hostería Dedieu

ARTIES

P.T.D.Gaspar de Portolá

Restaurante Montarto

BAQUEIRA-BERET

Estación Esquí Baqueira-Beret

Fincas Edelweiss

BETREN

Lavandería Jonerik-Elurra

Eth Paum-La Huerta

Publiart

BOSSOST

Borda Lúsia

Restaurante Portillón

Industrias A. Madrid

Librería Santamaría

CASARILH

Restaurant Era Torrada

ESCUNHAU

Restaurant "Es Pletieus"

ES BORDES

Bar El Puente

LES

Ajuntament de Les

Escuela de Hostelería

Casablanca

Hotel Europa

Hostal Juan Canejan

Hostal del Isard

Restaurant Los Baños

Modul Serveis

Hostal Talabart

PONT D'ARROS

Restaurant Artigané

Restaurant Cal Manel

SALARDU

Ajuntament Naut Aran

Hotel Lacreu

TREDOS

Bartomeu Pujol, S.L.

VIELHA

P.Turismo Valle de Arán

F.E.C.S.A.

La Caixa

Unico-Autoservicios

Hoteles Hipic, Baricauba,

Serrano, Riu Nere

Bodysport

Restaurant Neguri

Pastelería Setó

Bar Los Pirineos

Casa Manolo

Restaurant Antonio

Yanna y Bar Vidal

Hostal Turrull

Automóviles Folch-Seat

Joan Casasayas

Electrónica Perailes

Cárniques Montgarri

Rest. Gustavo y M^a José

Hotel Delavall

Rimaya

Librería Ruda

Oficina INEM

Oficina Información y Turismo

Hospital Comarcal

Carnicería Sedano

Construcciones Filloy

Cuylas

Hotel Rest. Teco

BARCELONA

Oficina Información Turística

Jaume Vilá-Interiorisme

Hosp. Gral. Catalunya

LERIDA

Oficina Municipal Turismo

AGRAMUNT

Autocares Torres Pons

EDITORIAU

E ara qué?

Un còp passat er ostiu, es vacances, es hèstes... tornam sense protèstes a reprèner despús d'un long periòde de descans, era nòsta vida rotinària. E plan que la cercam pr'amor que dera madeisha manèra qu'era rutina pòt caracterisar a mesi tediosi sense que jamès passe arren, tanben bèth còp era monotonia mane. Era ei qui se'n cuede de mèter en òrden es nòstes costums, es nòsti àmbits, e tanben es nòsti pròpis sentiments. Qui mès qui mens a alterat era sua vida en aguesti mesi. Gent que se n'a anat deth sòn lòc de residència, o gent que s'a quedat entà trebalhar mès de çò qu'ei abituau.

Torne era tranquillitat.

Ei ora d'apraiar as mainatges es sues cartères, meté-i es sòns que se deishèren de costat entàs libres, variar es oraris, meté-se en lhet mès lèu, prèsses peth maitin "¡Mainatge, laua-te es dents qu'arribam tard! Locucions coneishudes per toti mès que mos amien a un òrden qu'auem desirat pendent un long periòde estiuenc.

Gésser en carrèr e observar com fòrça mainatges cargats damb enòrmes mochiles sus es sues esquies, corretegen sense tier compde entàs sues escòles. E ei eth moment d'alertar as conductors. E!, respècta es passi de cèbra que ja comence er estudi!

Torne era tardor, e damb era tornen es actiuatats, es mainatges es sues, es adults tanben.

Entàs mainatges, er Ajuntament de Vielha, a creat com cada an ua lista d'actiuatats extraescolares, culturaus e esportiuas qu'a judaràn eth mainatge a aucupar eth sòn lèser. Entàs grani, eth Cors Multimedia de quin en parlèrem ena edicion anterior, s'a metut en marcha. Ua auta des actiuatats que lèu començarà ei era tradicionau liga de fòtbol sala aranesa, ena que nombrosi equips de tota era Val i participen.

Nauas iniciatiues s'estàn gestant, fires, expausicions e festivaus e non parlèsquem dera practica esportiu per excellència dera Val, er esquí, qu'autant mainatges com adults non tardaràn en gaudir.

Açò ei era rutina d'un pòble, ua rutina intelligente e ben plantejada que pòt comportar un estil de vida deth tot interessant, sus-tot s'em conscients qu'era nòsta qualitat de vida aciu ena Val, ei cèrtament envejada per fòrça d'aqueres estressades ciutats qu'ac an tot, tant que bèth còp resulte enquia massa.

EDITORIAL

Y ahora qué?

Tras el verano, las vacaciones, las fiestas... volvemos sin protestas a retomar tras un largo período de descanso, nuestra vida rutinaria. Y la buscamos con anhelo porque de la misma manera que la rutina puede caracterizar a meses tediosos sin que nunca ocurra nada, también en ocasiones la monotonía ordena. Ella es quien se encarga de poner en orden nuestras costumbres, nuestros ámbitos, e incluso nuestros propios sentimientos. Quien más, quien menos ha alterado su vida en estos meses. Gente que se ha ido de su lugar de residencia, o gente que se ha quedado para trabajar más de lo habitual.

Regresa la tranquilidad.

Es hora de arreglar a los niños sus carteras, desembolsar el dinero que se apartó para los libros, variar los horarios, acostarse más temprano, prisas por la mañana, "¡Niño, lávate los dientes que llegamos tarde!". Locuciones conocidas por todos pero que nos conducen a un orden que hemos añorado durante un largo período estival.

Salir a la calle y observar cómo montones de niños cargados con enormes mochilas sobre sus espaldas, corretean sin cuidado hacia sus colegios. Y es tiempo de alertar a los conductores. ¡Ojo, respeta los pasos de cebra que ya comienza el cole!

Vuelve el otoño y con él regresan las actividades, los niños las suyas, los adultos también.

Para los niños, el Ayuntamiento de Vielha, ha creado como cada año una lista de actividades extraescolares, culturales y deportivas que ayudará al niño a ocupar su ocio. Para los mayores, el curso Multimedia del que ya hablamos en la edición anterior, se ha puesto en marcha. Otra de las actividades que pronto comenzará es la tradicional liga de fútbol sala aranesa, en la que numerosos equipos de todo el Valle participan.

Nuevas iniciativas se están gestando, ferias, exposiciones y festivales y no hablemos de la práctica deportiva por excelencia del Valle, el esquí, que tanto niños como adultos no tardarán en disfrutar.

Esto es la rutina de un pueblo, una rutina inteligente y bien planteada que puede conllevar un estilo de vivir del todo interesante, sobre todo si somos conscientes que nuestra calidad de vida aquí en el Valle, es ciertamente envidiada por muchas aquellas estresadas urbes que lo tienen todo, tanto que a veces resulta demasiado.

Bar
**LES
RRIWEOS**

GRAN SURTIDO DE BOCADILLOS
Y TAPAS VARIADAS

Avda. DETH-PAS D'ARRO, 5 - Galerias Giles - VIELLA (Lérida)

CASABLANCA

BOUTIQUE

Baños, 21
Tel. (973) 64 80 19
LES (Val d'Arán)

Unico

AUTOSERVICIOS

JUAN RIU

Mayor, 14 - Teléf. 640057

Anglada, 6 - Teléf. 641054

Pas d'Arro, 47 - Teléf. 641056

VIELHA - Lérida

SERVICIO - CALIDAD - PRECIO

HOTELES

HIPIC SASCUMES



BARICAUBA

SERRANO

RIU NERE

* *

☎ 64 01 50 - 64 08 88

VIELHA - VALLE DE ARAN

MIEI-ARAN, GRAMATICA, 1778.

LEMA: "BALOT"

Un día, en otoño de 1975, mientras caía una lluvia fina de unos girones de niebla que se descolgaban desde los 2.173 metros del Montcorbison, de pie entre las ruinas del convento de Mitg-Arán, me iba dejando invadir por la nostalgia de la historia; no llevaba paraguas y unas gotas de agua fría me resbalaban por el cuello, a pesar del pañuelo de seda anudado entre la camisa y la piel, que empezaba a empaparse. ¡Pero me costaba dejar aquella paz de unos muertos que parecían vivir entre los arcos de piedra rotos!. Las compuertas abiertas hacían crecer el Garona, que parecía molesto por su libertad restringida.

Al volver a la carretera, cerca ya del coche, un niño, debajo de un paraguas inmenso para su estatura, se me acercó y me dijo: "¿Quiere números?". Sorprendido, le pregunté: "¿Para qué?". Y me dijo: "¡Para la capilla: la quieren arreglar!". Le compré veinte, le regalé el cambio, pues él no tenía y me dió unos papeles arrugados. Me metí en el coche, puse la calefacción y empecé a leer el primero: "Ajuda d'enguan: Santuari de Nta. Sra. de Miei-Arán. Tuta era Val d'Arán vo lleuá et son Santuari, qu'ei era hont e's hets mes estraudinaris d'era sua historia." Debajo, una fotografía de las ruinas.

Así empezó este trabajo. ¡No me tocó el premio del sorteo, pero disfruté mucho leyendo y escribiendo!

No hay duda de que el Monasterio de Mitg-Arán fue, durante toda su historia, un centro de enseñanza, de materias religiosas o de algunas de las que formaban el Trivium y el Quadrivium de la época medieval, pues, además de la labor que en este sentido realizasen los Párrocos, parece lógico que, para aquellos alumnos deseosos -ellos o sus familiares- de seguir con unos estudios que les permitiesen ingresar en el seminario de la diócesis de Comminges, a la que pertenecía el Valle, existiese un centro más especializado.

En 1387 (1) Geranger Guilhoti y Jean de Belloc confeccionaron un censo de los beneficios eclesiásticos de la diócesis de Comminges. Ambos eran miembros del capítulo catedralicio de Saint-Bertrand. Guilhoti era Vicario General, y el 3 de Noviembre de 1408 (o 1409) fue nombrado Arzobispo de Auch por los canónigos de la diócesis; consagrado el 20 de enero siguiente, solo obtuvo la libre posesión del cargo algo más tarde, al recibir una bula de Gregorio XII aprobando su elección. Belloc, "canónigo vicario-que et officiali Convenarum", y "qui dudum praeftatae ecclesiae Santi-Gaudentii fuerat canonicus et sacrista", dictó una sentencia arbitral el 20 de septiembre de 1392 sobre quién -Cónsules o Capítulo-debía proceder a la compra e instalación de unas campanas grandes para la torre de la Colegiata de dicha villa de Saint-Gaudens.

Su intención era la de obtener datos fidedignos sobre la economía de cada parroquia, para establecer las correspondientes aportaciones a los gastos de las visitas pastorales del Obispo de la diócesis, derecho episcopal mencionado por Honorio III en 1216 y que tenía su origen en la hospitalidad que los beneficiados debían a su Obispo, que ya en 477 Felagio II había establecido en moneda corriente. Como esa contribución se consideraba arbitraria, los Párrocos y beneficiados intentaban evitar su pago, según se ve en la bula "Vas electionis" dada en Avignon el 15 de las calendas de enero el segundo año del pontificado de Benedicto XII y reflejadas en las decretales de Bonifacio VIII con el título "De Censibus", exactionibus et procurationibus".

El documento manuscrito que redactaron, hoy desaparecido, fue comunicado a Morel en 1867 por Dom Schiaffini, Abad Mitrado de los Benedictinos de Saint-Bertrand de Comminges y tenía, como es lógico, una ortografía distinta de la actual, lo que hace imposible su transcripción, incluso parcial.

En aquella época, las 21 escolanías de la diócesis (además de otra aranesa) estaban bajo la dirección de un "magister scholarum", reemplazado posteriormente por un "magister puerorum", lo que indica una instrucción pública floreciente en Comminges.

Los dos arciprestazgos del Valle de Arán eran los de "Leys" (Les) y "Geysa" (Gessa), pero solo el de Les tenía escribanía propia, quizás porque la peste de mediados del siglo XIV había despoblado el Alto Arán; algunas parroquias quedaron con menos de cinco feligreses, e incluso, excepcionalmente, sin ninguno.

Pero entre las parroquias del arciprestazgo de Les se menciona la de "Medio-Arán" (Mitg-Arán), separadamente de la de "Sancti Arentii de Vetula" (San Orencio de Viella), lo que da a entender que el Convento era un centro independiente, impartiendo ya entonces, por lo menos, la enseñanza que se daba en las parroquias normales. Dada la importancia de Viella en aquellas fechas, puedo suponer que el hecho de no existir en la misma una escolanía episcopal como la de Les, se debía a que en el Convento de Mitg-Arán impartían los religiosos una enseñanza superior a la normal de las parroquias.

Probablemente esa enseñanza originó, con otros motivos para las donaciones recibidas por el Convento, una moderada riqueza, superior a la de otros centros eclesiásticos de la época en aquellos parajes, dando lugar a una anécdota interesante en 1569 (2).

RESTAURANT - FONDA

LOS BAÑOS

Daniel Boya ☎ 64 80 30



SNACK - BAR "ES NERES"
TAPAS

Carrer Banhs, 19 - Tel. 64 83 89 LES - Vall d'Aran

CONSTRUCCIONES FILLOY, S.A.

Carrer oeth Castièth, s/n.

Apdo. 20 Telf. (973) 64 01 15 25530 VIELHA (Lerida)

El día 27 de abril de 1573 en Viella, en un documento testificado por el notario Alfonso Bugarol (probablemente, Brugarol, pues se que en el Valle fueron notarios en el siglo XVII Juan Pablo y Bartolomé Juan Brugarol, cuyos antecesores ya ocuparon la Notaría Real), redactado parte en latín y parte en castellano con modismos araneses, se da cuenta de la comparencia de Juan de Anglada, en nombre de Fray Juan Puyol, de la Orden de San Agustín, ante el Reverendo Blas España, Oficial Episcopal en el Valle de Arán y el Magnífico Gaspar de Mur, Castellano de dicho Valle por la Regia Magestad del Rey de las Españas, manifestando que en 1569 se presentó Fray Juan Crisóstomo, de la Orden de San Agustín, diciendo ser el subdelegado de Fray Rodrigo de Salís, reformador de dicha Orden en la provincia de Aragón y Cataluña, para reformar el Monasterio de Sta. María de Mitg-Arán, de dicha Orden; en lugar de limitarse a reformarlo en su visita, ordenó que dicho Monasterio se pusiese bajo la obediencia del Provincial de Tolosa, como antiguamente había estado durante muchos años; al mismo tiempo, quiso inducir al entonces Prior del Monasterio, Fray Juan Puyol, a que le entregase todos los cálices de plata y los ornamentos sagrados, para llevarlos al Monasterio de Sta. María del Valle de Aneu, en el Pallars; al negarse Fray Juan, fue llevado preso a este último Monasterio, de donde se escapó, poniéndose bajo la protección de los Consejeros y Cónsules del Valle de Arán, quienes le dieron cartas autorizándole a refugiarse en el Monasterio de Montrejeau, de la provincia de Tolosa; el resto de los frailes de Mitg-Arán tuvieron que abandonar el Monasterio, esparciéndose por otros lugares, ante las persistentes amenazas de Fray Crisóstomo, dejando, por tanto, sin oficios divinos aquella parte del país, donde los fieles se vieron desamparados "havent en dit monastir moltes sepultures de hont se son sercats molts remeys". Por ello, el Consejo y los Cónsules se quejaron ante el Provincial de Aragón y Cataluña y ante el Reverendísimo General de dicha Orden, que "may s'es pogut trobar".

El Oficial Episcopal y el Castellano del Valle aprueban y confirman todo lo realizado.

No se conformó el reformador con esta situación, pues en 1572 llegó al Valle Fray Francisco Mansilla, Provincial de la Orden de San Agustín en Aragón y Cataluña, para intentar de nuevo llevarse los cálices y ornamentos del Monasterio de Mitg-Arán, "que son de bona suma y valor". Al impedirlo los Cónsules, intentó, por lo menos, apropiarse un cáliz valorado en cincuenta ducados "per los salaris y despesas de sa vesita", que dichos cónsules rescataron mediante el pago de 19 libras jaquesas, apelando al Reverendísimo General de la Orden y al Santo Padre el Papa para que ordenasen la reintegración de religiosos al Monasterio para celebrar los divinos oficios, "com se feya de la fundatió de dit monastir ensá", pues la villa de Viella era fundadora y patrona del mismo.

Este patronato justifica la solución final dada a la enseñanza impartida, al ser abandonado definitivamente el Monasterio de Mitg-Arán, como más adelante veremos.

Al analizar el anterior documento se observa una situación sorprendente: en 1569 el Reformador Fray Rodrigo de Salís ordena al subdelegado Fray Juan Crisóstomo que reponga al Monasterio de Mitg-Arán bajo la obediencia del Provincial de Tolosa (obispado de Comminges, que incluía al Valle de Arán) sustrayéndolo de la del Provincial de Aragón y Cataluña; al mismo tiempo, le ordena que deposite los cálices y ornamentos en el Monasterio de Santa María del Valle de Aneu, dentro del Pallars (obispado de Urgel); en 1572 el Provincial de Aragón y Cataluña Fray Francisco Mansilla vuelve a la

carga, abandonando la idea del traspaso de jurisdicción a Tolosa, pero insistiendo en el traslado de cálices y ornamentos, aunque ahora sin precisar su depósito en Sta. María de Aneu.

Si la vida del Monasterio de Mitg-Arán era, como parece, floreciente; si el culto era seguido por los fieles, con profunda veneración por los enterramientos allí existentes; si poseía razonables riquezas, por donaciones y rentas, que se reflejaban en cálices y ornamentos de valor; si la Virgen de Mitg-Arán había desplazado en su patronazgo a la de Cap d'Arán; si políticamente su iglesia era el lugar praeminente donde juraban su cargo Gobernadores y Jueces del Valle; debía haber graves motivos para intentar desmembrarlo por la Orden de San Agustín. ¡El peligro venía de Roma!

El 31 de diciembre de 1565, desde Benasque, el Gobernador del Valle Gaspar de Mur comunica a los araneses haber recibido un despacho de su Santidad y orden, de Felipe II, para que el Valle de Arán fuera separado del obispado de Comminges y agregado al de Urgel (3).

Esto debió producir desconcierto, primero y protesta, después, entre los araneses, pues Gaspar de Mur, también desde Benasque, el 5 de febrero de 1570 (cinco años después, pues los asuntos del Valle necesitaban su tiempo para matizarse y resolverse) escribe a los Consejeros del Valle recomendándoles que manden al Síndico a Su Magestad para exponerle las razones en que se fundan para no ser separados del obispado de Comminges y agregados al de Urgel (4).

Si la jurisdicción eclesiástica del Valle (con el Monasterio de Mitg-Arán) pasaba de Comminges a Urgel, la principal misión del Monasterio quedaba desvirtuada, pues consistía en impartir estudios, superiores a los normales de las parroquias, a aquellos estudiantes que pensaban ingresar en el seminario de Comminges para obtener las órdenes sagradas, cosa factible en cualquier época del año, tanto por la facilidad de comunicaciones como por la poca distancia, además de la facilidad de utilizar su idioma aranés, similar al gascón de toda la diócesis. Todo esto era imposible en la diócesis de Urgel; la distancia y las montañas los alejaban grandemente de Seo de Urgel; el catalán de la diócesis era un idioma prácticamente desconocido para los estudiantes araneses, especialmente en los terçones de Castiero, Marcatosà, Iriça y Quatre Llocs.

Por ello, la Orden de San Agustín intenta, primero, pasar el Monasterio a la provincia de Tolosa, para garantizar su dependencia de Comminges, por lo menos en parte, si se produce el traspaso de diócesis y después, al fallar el primer intento, desguazarlo, llevándose sus pertenencias a Sta. María de Aneu, con la idea, probablemente, de promocionar éste último Monasterio para suplir la misión formativa sacerdotal que perdía Mitg-Arán.

Pero será interesante recordar los orígenes y la primera historia del Monasterio. En el siglo XVII -entre 1651 y 1653- el dominico P. Narciso Camós recorrió todos los santuarios marianos del Principado, para recoger relaciones y leyendas sobre los milagros de Nuestra Señora, que luego publicó en su libro "Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña, enriquecido con muchas imágenes de esta Celestial Señora, que como plantas Divinas descubrió en él milagrosamente el Cielo; y adornado con muchos Templos y Capillas dedicadas a su sabrosísimo nombre"; la primera edición fue en Barcelona, por Jaime Plantada, en 1657; y la segunda, en Gerona,

	Automóviles Folch
	
	
Avda. Marcatosa, s/n.	☎(973) 64 01 86 64 01 27
Avda. Castiero, 18	64 17 49
25530 VIELLA (Lérida)	

Restaurant	
ERA TORRADA	
COMIDAS DEL PAÍS ESPECIALIDAD EN TORRADAS DE ANCHOAS	
Major, s/n. - Tel. 64 11 50	CASARILH

por José Bro, en 1772. Visitó el Valle de Arán y describió alguno de sus santuarios ampliamente (como el de Nta. Sra. de Montgarri), pero, sorprendentemente, solo incluye, en la relación de conventos, una mera cita del de Mitg-Arán: "N.ª. S.ª. de Mitgarán, también de frailes Agustinos, en el Valle de Arán." (5).

En 1699, Fray Joseph Massot, agustino leridano quien, entre otros títulos, tuvo el de Examinador Synodal del Obispado de Urgel, publicó su "Compendio Historial, de los Hermitaños de Nuestro Padre San Agustín, del Principado de Cataluña; desde los años de 394 que empezó San Paulino a plantar Monasterios en dicho Principado y de los que después se han plantado: Como también de los Varones Ilustres, que han florecido, así en letras, puestos y virtudes hasta los años de 1699." (6).

Dice en su libro que, cuando los moros se enseñorearon de los Pirineos catalanes, algunos de los monjes agustinos del Monasterio de Enserall, se refugiaron en el del Valle de Arán (el de Mitg-Arán), fundado por San Paulino después del de S.ª.M.ª. de Esterrí, en un llano cerca de Viella y a tres horas, río abajo, de "un fortísimo Castillo cercado de dos muros, nombrado Castell-Lleó, dicen haberlo fundado Annibal Cartaginés."

Cita a Fray Pedro del Campo quien, en su "Historia de la Orden de San Agustín" afirma que el Monasterio lo fundó San Paulino (cosa que confirma el P. Maestro Riera en "Joyel de perfeccion") y que le refirió un religioso de mucha edad "aver alcanzado en dicho Monasterio un braço la figura de Christo Nuestro Señor, que tenía cerca de 20 palmos de largo, que a la cuenta tendría el cuerpo más de 50."

¡Aquí tenemos lo que podría ser una primera mención del descendimiento de Mitg-Arán, del que aún se conserva en una capilla lateral de la iglesia de San Miguel de Viella la cabeza y el torso!. Ciertamente hubo exageración en la medida que el buen fraile declaraba; pero sustituyendo los palmos por pulgadas podría coincidir con las proporciones reales.

El "Cristo de Mitg-Arán" formaba parte de un "descendimiento" de la escuela de Erill la Vall-Tahull (siglo XII), proveniente del Monasterio de Agustinos (7).

Como en el Valle de Bohí, cercano al Valle de Arán, trabajó intensamente el artista anónimo conocido por "Maestro de Erill-la-Vall", autor de varias obras que han llegado a nuestros días, sería posible que fuera de esa procedencia. La cabeza es una talla de tamaño natural, con el cabello y la barba exquisitamente trabajados y de una expresión intensamente dramática. (8).

Se le considera como "el mayor y más dramático de los Cristos románicos del Pirineo" y su autor esculpió también el famoso Cristo de Salardú.

Constituye, sin duda, la obra de arte más destacable que posee el Valle de Arán y forma parte de la colección de obras probablemente producidas por el taller ya citado, con, además del Cristo de Salardú, otros "descendimientos" hoy en los Museos de Barcelona y Vich. Sus facciones son duras, pero dulces y expresivas, con los párpados abatidos, sobre un rostro que expresa el dolor del drama humano más trascendente de la historia. Al lado de su actual ubicación en la iglesia de San Miguel de Viella se ha colocado el dibujo, a escala reducida, del "descendimiento" completo, enmarcando la parte conservada. (10).

El "descendimiento de Mitg-Arán" debió pasar por distintas vicisitudes a lo largo de la historia del Monasterio.

Cuando en 1613 Juan Francisco de Gracia, Visitador Real, llegó al Valle, no debió ya encontrar el "descendimiento", pues lo hubiera mencionado al citar el "Convento de San Agustín del Paño, llamado nuestra Señora de Medio Arán", igual que cita con detalle el Cristo de Salardú. (11).

Lady Chatterton, en 1843, al pasar por la iglesia de "Mitg-Arán" (de la que hizo un espléndido dibujo) tampoco menciona el "descendimiento" (12).

En 1885 Lauriere visitó el convento y describió la iglesia y en especial, la pila bautismal, sin mencionar tampoco el "descendimiento". (13).

Cuando Julio Soler y Santaló escribió su Guía en 1906 -detallada y completa- tampoco lo menciona al hablar de la capilla. (14).

ER HILAT MÈS COMPLÈT D'OFICINES DERA VAL D'ARAN

ÈM ATH SÒN SERVICI EN:

LES BOSSOST	Carrèr Sant Jaime, 18	Tel. 64 80 50
VIELHA	Passèg de Eduardo Aunòs, 14	Tel. 64 82 48
VIELHA	Avenguda deth Pàs d'Arró, 7	Tel. 64 00 10
SALARDU	Montcorbison, 2	Tel. 64 01 07
BAQUEIRA	Carrèr dera Mòla, 2	Tel. 64 58 83
	Edifici Campaliàs	Tel. 64 57 12

E ES 24 ORES DETH DIA EN ES CAISHÈRS AUTOMÀTICS DE TOTES ERES ENA VAL D'ARAN DES DE 1927



CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

Parece que tampoco pudo describirlo Gourdon cuando visitó Mitg-Arán hacia 1924. (15).

Al relacionar Mosen Castells los daños en imágenes y objetos de culto que se produjeron en la diócesis de Urgel durante la Guerra Civil española, no cita como destruido parcialmente este "descendimiento", aunque sí relata la demolición de la ermita de Mitg-Arán. (16).

Castiella, en 1965, cuando anduvo por el Valle, no parece tampoco haber encontrado indicios de esa escultura, a pesar de relatar leyendas y descripciones del antiguo convento, entonces ya derruido. (17).

No es lógico que una talla de esa envergadura pasara inadvertida durante tantos años, si hubiera estado colocada en la iglesia del Monasterio, mientras éste se mantuvo en pie. Es posible que en época antigua se destruyesen parte de las imágenes y que en la Guerra Civil el busto fuera ocultado por alguien conocedor de su valor artístico y tradicional. Algún tiempo después fue reconocido en una exposición de arte sacro que tuvo lugar en Suiza, a donde había sido llevada por el Museo de Louvre, siendo intercambiada por el gobierno del Mariscal Petain y remitida al Obispado de Lérida, que la devolvió al Rector de Viella. (18).

Hoy su situación permite ser admirado por los visitantes, como muestra de un arte medieval pirenaico vinculado al Valle de Arán, continuando una tradición del Monasterio de Mitg-Arán, en donde se colocó por primera vez, y donde permaneció hasta que manos desconocidas lo ocultaron, evitando las destrucciones y saqueos que se produjeron en el Valle en tantas ocasiones, en especial durante las invasiones de tropas francesas, en los distintos intentos de anexión que perfilan su historia.

El Monasterio, durante varios cientos de años, perteneció a la Provincia de Tolosa, pero antes de 1506 ya estaba agregado al Provincial de Aragón y Cataluña, pues el 6 de febrero de ese año obtuvo del Vicario General Juan Fanegua una licencia para reedificar el convento, destruido por los franceses. (19).

En 1439, dependiendo aún de Tolosa, se celebró en Mitg-Arán un Capítulo Provincial de la Orden.

Su Prior, en todas las reuniones de clérigos del Valle, tenía preferencia, solo supeditada al Oficial del Obispo de Comminges.

Pero, sin duda, el papel más destacado del convento en la política del Valle se realizaba cuando sus Gobernadores Reales debían jurar en su iglesia el respeto a los privilegios de los araneses, ante los Consejeros y Prohombres, con un ceremonial meticulosamente establecido. De rodillas, delante del altar de la Virgen Nuestra Señora, puestas sus manos en un libro misal, en presencia de su antecesor si lo hubiere y del Prior de Pujolo y los Consejeros del Valle, puesta sobre el dicho misal una cruz y dos candeleros con velas encendidas a los lados, debía jurar solemnemente a Dios Nuestro Señor sobre la cruz y santos cuatro evangelios, en poder y a manos del Notario presente, observar y guardar todos los privilegios, usos, costumbres y libertades del Valle de Arán, Constituciones de Cataluña y Usatges de Barcelona, administrar justicia con rectitud y entereza a sus vecinos y habitantes, no hacer ni mandar hacer agravio o injusticia y si lo hiciese, enmendar, pagar y satisfacer esos agravios o injusticias, para lo que obligaba todos sus bienes y daba fianza idónea depositada en manos del Prior de Pujolo y de los Consejeros del Valle. (20).

Como centro de la actividad del Monasterio está la imagen de Nuestra Señora de Mitg-Arán, "antiquísima y milagrosa", "no es aparecida, pero sí venerada en aquel sitio desde la fundación del convento, por los devotos." (21). En 1906 Julio Soler la considera del Renacimiento (22) y Enriquez de Salamanca, en 1975, románica, al contemplar su reproducción (23).

Sarrate, al estudiar la reproducción que se halla en la iglesia de San Miguel de Viella, nos dice que la Virgen de Mitg-Arán, Patrona del Valle, es una imagen pequeña, muy policromada, de estilo renacentista de transición, muy gotizante, coronada y con el hijo sobre las rodillas, sosteniendo en la mano derecha un fruto redondo, con la cabeza cubierta por el mismo manto policromado con que solían adornarse las jóvenes aranesas, representando más bien una pastora pirenaica coronada, con la hermosura de las mujeres del país y la mirada dulce y grave de las esposas y de las madres aranesas, a la espera de maridos e hijos a su vuelta de los trabajos de la montaña. (24).

Por otro lado, en el libro de Mosen Castells, la reproducción de la "Mare de

Deu de Mig Arán" tiene algunas diferencias con la que actualmente se venera en Viella; la Virgen no tiene corona y no se perciben señales de haber sido retirada; la posición de la rodilla derecha parece menos acusada; la cara tiene un mayor primitivismo, igual que la mano derecha; la mano derecha del Niño Jesús está más vertical, en una posición más cercana al gesto tradicional de bendecir; el libro que el Niño sostiene en su mano izquierda está sujeto de forma distinta. (25).

La imagen antigua, que había sobrevivido milagrosamente a la invasión napoleónica, fue partida de un hachazo y quemada el 31 de julio de 1935. (26).

La capilla del Monasterio tuvo culto hasta 1936, en que fue convertida en polvorín y volada poco antes de que entrasen en el Valle las tropas nacionales, el 18 de abril de 1938. (27). Inicialmente consistía en un pequeño edificio románico de finales del siglo XI (con variaciones posteriores del XIII y del XV), de planta basilical, de tres naves, separadas por cuatro pilares circulares, la central más ancha, terminadas en tres ábsides, más saliente el de la nave central que contenía el presbiterio, con paredes convergentes y cubierto con bóveda de cañón. La cubierta era de madera. La única iluminación era por medio de pequeñas ventanas colocadas una en cada absidiola y tres en el ábside central. Existían indicios de un pórtico, que quizás fuesen restos de un claustro, en cuyo caso sería el único conocido del Valle.

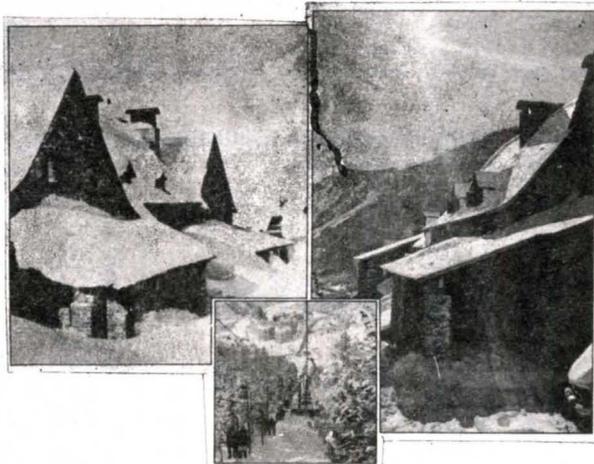
En el muro del mediodía, al lado de la espadaña, estaba la puerta, de estilo románico. La pila de agua bendita era románica, con un pie decorado con estrellas y flores. (28).

Durante un tiempo, hasta su disolución en 1312 por Clemente V, el convento de Mitg-Arán debió ser administrado por la Orden del Temple; en esa fecha, con los demás bienes de la Orden, debió pasar a los Hospitalarios de San Juan (29), pero entre 1327 y 1336 se instalaron allí los heremitas de San Agustín de la Provincia de Tolosa (30), quienes sufrieron la emigración a Francia (acusados de francófilos) viendo el convento destruido, en las luchas entre Juan II y el conde de Pallars, apoyado éste por Luis XI de Francia (1462-1490). Fue reconstruido mediante aportaciones de las parroquias del Valle. En 1506 Fernando el Católico cambió su dependencia a la

FINCAS «EDELWEISS»

AGENCIA OFICIAL COLEGIADA. MIEMBRO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE PROFESIONES INMOBILIARIAS (F.I.A.B.C.I.)

VENTA DE APARTAMENTOS Y CASAS TÍPICAS A PIE DE PISTAS Y EN EL ALTO ARAN



FERRAN PEUS I SERRA
Tels. (Int. 34) (Nac. 9) (73) 65 50 63/64 53 25
Tel. particular 64 53 10

BAQUEIRA-BERET/VAL D'ARAN-LLEIDA

Provincia Agustiniana de Aragón, repoblándolo con religiosas de Santa María de Gracia, de Lérida.

Fue derribado en 1835, después de haberse disuelto la comunidad (31).

Además de los milagrosos favores que los araneses obtenían de su veneración a la Virgen de Mitg-Arán y a las sepulturas que se hallaban en el convento, muchas tradiciones piadosas destacan sucesos excepcionales calificados de milagrosos, ocurridos por advocación de Nuestra Señora.

Parece ser que, a pesar de hallarse en paraje frío, había en el convento muchos chinches, parásitos que hacían la vida imposible a los religiosos; un lego muy virtuoso, puesto de rodillas ante la imagen, suplicó que les ayudase para no tener que abandonar aquel lugar; al poco rato, todos los chinches salieron del Monasterio, echándose al río Garona, sin que nunca más se volviese a ver alguno.

En otra ocasión, pasando el puerto de Viella un hombre de la casa de Binós, en medio de una gran nevada, no tuvo más remedio que refugiarse en una cueva, donde vio con espanto que también se habían refugiado unos osos; al verse en tan gran peligro, hizo voto a Santa María de Mitg-Arán, si le libraba de los osos, de hacer donación al convento de toda la parte de prado que un hombre pudiese segar en un día. Salió con bien de sus peligros y, ya en Viella, de acuerdo con el Prior, encargaron a un segador que segase el trozo de prado que pudiese en un día; con gran asombro vieron que en menos de un día, milagrosamente, había segado todo el prado, que era de 20 jornales; díjole el propietario que pasase a otro prado del otro lado del río Garona, donde acabó de segar lo que faltaba de aquel día, con lo que el convento pasó a ser propietario de ambos prados.

También allí se produjo la conversión de San Sabino. Era nacido en Barcelona, de padres nobles oriundos de Francia, a cuya muerte decidió ir a visitar en Poitiers a su pariente el conde Euthicio. Al pasar por el Valle de Arán se hospedó en el convento de Mitg-Arán, con los Hermitaños de San Agustín. Uno de ellos, de vida resplandeciente por sus virtudes, llamado Martín, hizo gran amistad con Sabino, durante los muchos días que debió permanecer allí. Tan grande fue el buen ejemplo recibido que al cabo de algún tiempo volvió a aquel convento, tomando el hábito agustino y profesando en la Orden, donde llevó una vida de santo hasta su muerte (32).

También narra Mosén Condó Sambeat que durante la construcción, veían los agustinos deshecho por la noche lo que ellos habían levantado durante el día. Al quedarse una noche vigilando uno de los frailes, vio a un burro de los que tenían para el acarreo que empujaba con el lomo la obra hecha hasta que conseguía derribarla. El animal, vuelto arisco al acercársele, solo se amansó al ser rodeado por el cingulo del fraile vigilante, que rezó unas jaculatorias, con lo que no se volvieron a producir aquellos problemas a la comunidad. Una piedra conmemora esta tradición (33).

Ya hemos visto que el convento recibió donaciones, que originaron una riqueza considerable, pero la primera de que se tiene constancia es la de Alfonso I, en 1173, dando el diezmo de las rentas del Valle "a Deo et a Sancta Maria de Medio Aran, et ad ipsum clericum nomine Calbetus" (34).

Cada 8 de septiembre, en la romería a la Virgen de Mitg-Arán, se cantaban los "Goigs", uno de cuyos versos dice:

"Plena sou de pietat,
la Vall d'Aran vos honora
i en tota necessitat
sempre sou sa protectora,
es veu lliure de dolor
qui de cor vos anomena." (35)

Ese día, los descendientes del donante Binós adoraban los primeros en el ofertorio, y una doncella de la casa abría el baile, delante de la iglesia, con el "fadri mayor" que presidía la fiesta. (36)

La supresión del convento de Mitg-Arán, en su esfera educativa, produjo en el Valle unas deficiencias de escolaridad, para lo que hoy llamaríamos educación superior.

Recordemos que en el siglo XVIII la instrucción general en el Valle se reducía a lectura y gramática, explicada por el maestro nombrado en cada pueblo por las Comunidades seculares y en lengua castellana, por orden de Su Magestad el Rey, que creía así interpretar los deseos de los araneses.

Los estudios se abrían el día de San Lucas y se cerraban el de San Juan Bautista, pero la mayor parte del profesorado carecía de los conocimientos y la preparación convenientes, por lo que las familias pudientes tenían que enviar a sus hijos a estudiar fuera del Valle, desde la niñez.

Un Gobernador, en 1770, propuso al Rey establecer en Viella una escuela formal de latinidad, ubicada en la iglesia de San Orencio, con dos maestros, que se ocuparían separadamente de los alumnos mayores y de los menores, dotados respectivamente con 200 y 150 libras catalanas de sueldo, con cargo a los propios y arbitrios donde hubiese sobrante o por medio de talla entre todos los vecinos del Valle.

Un siglo antes el maestro de gramática del Valle cobraba 300 reales anuales pagaderos del común y se le daba casa en Viella. Los alumnos de gramática pagaban doce reales anuales; los de escritura, seis; los de lectura, cuatro. Los pobres de solemnidad, mediante la presentación del oportuno certificado del Oficial Eclesiástico del Valle, tenían derecho a la enseñanza gratuita (37).

La preocupación de los araneses por la continuidad en obtener una educación razonable les iba orientando a buscar alguna solución de futuro que garantizase la sustitución del convento de Mitg-Arán, cuya decadencia iban percibiendo, por algún organismo o persona que mantuviese su capacidad educativa. El manuscrito N.º 97 del Archivo de Viella nos da razón de los antecedentes, de las propuestas y de las soluciones halladas para este problema.

El Síndico, el Prior y los Consejeros del Valle de Arán se dirigen al Rey Carlos III por memorial de 9 de marzo de 1772, ampliamente explicativo.

De tiempo antiquísimo existió el Convento de Religiosos Calzados del Orden de San Agustín, cerca de Viella, muy útil al Valle, pues los religiosos se dedicaban a la enseñanza de primeras letras y gramática a los naturales "quienes por este medio fácil ascendían al estado sacerdotal".

Por las pocas rentas de aquel entonces solo quedaban dos religiosos, que se mantenían del producto de las pías fundaciones establecidas por los naturales del Valle o por otras personas.



**Restaurant
CAL MANEL**

Ctra. a Francia, Km. 6
Tel. 973 - 64 11 68

25537 PONT D'ARROS-Lleida

RINAYA



TODO EN

**ARTÍCULOS
DE
DEPORTE**

Av. Pas d'Arró, 38 (Galerías)
Tel. 64 16 58

25530 VIELLA

En el año anterior de 1771, durante la visita del Provincial de Aragón, Maestro Fray Javier Agustín, había trasladado a ambos religiosos a otros conventos de su instituto, con lo que se suprimió la posibilidad de realizar aquellos estudios para los araneses, pues el centro más próximo para ellos quedaba en Graus "distante tres jornadas" y las facultades mayores estaban en Cervera y Huesca "que distaban cinco"; además de la distancia, los puertos nevados (y el coste económico importante) constituían barreras infranqueables.

El Provincial no solo se limita al traslado de los dos religiosos, sino que, además, traspasó los ornamentos y vasos sagrados a la Parroquia de Viella, así como los censos gravados con carga de misas. Las demás rentas del convento las puso en manos de administradores, originando protestas de los araneses, quienes, basándose en que esas rentas y los bienes que las originaban procedían en su totalidad de donaciones y legados hechos por los mismos naturales, suplican al Rey que se destinen a dotar dos maestros, de primeras letras y de gramática, residentes en Viella y dando las clases en la iglesia de la villa. Para ello intentan utilizar como precedente la cesión de censos a la parroquia de Viella por el Provincial Agustino, dando a entender que si el censo se constituyó mediante la obligación de celebrar unas misas, los legados y donaciones había que considerarlos establecidos con la obligación de impartir en el convento la enseñanza de primeras letras y gramática, como se había venido haciendo y de no poderse continuar allí, debían seguir, causa y efecto, vinculados en otra parte.

Por Real Orden, Su Magestad remitió el memorial al Consejo de la Cámara, quien obtuvo informes de la Real Audiencia de Cataluña, del Gobernador del Valle de Arán y del Provisor y Oficial Eclesiástico del Obispo de Comminges, estudiando especialmente el decreto del Provincial citado, dictado en el convento del Valle de Arán el 20 de agosto de 1771, durante su visita; en ese decreto afirman haber obtenido las licencias correspondientes del Padre General y la conformidad del Capítulo privado celebrado en Barcelona a esos efectos; hacía renuncia, en nombre de su Orden y Provincia, del referido convento de Nuestra Señora del Valle de Arán y de todos los derechos y acciones sobre el mismo en virtud de cualquier Breve Apostólico, Real Decreto, última voluntad, donación o cualquier otro instrumento; citaba el inventario efectuado de las obligaciones y cargos, de los actos censales originales y de los bienes pertenecientes a Iglesia y Sacris-

tía; mandaba que los instrumentos originales y los bienes se depositasen en poder del Capítulo o Comunidad de la villa de Viella; ordenaba que el Padre Fray Miguel Valle, último Prior del convento, entregase al Obispo de Comminges, a su Provisor en el Valle, o a aquellas personas a quienes correspondiese, el inventario y un testimonio del depósito de los referidos bienes, con las llaves del convento y el decreto original de dimisión y renuncia, para que dispusiese de todo ello como mejor le pareciese.

En el inventario constan: una casa, dos huertos, dos prados arrendados en 64 libras, un campo arrendado en 90 libras, unos diezmos arrendados en 8 libras y unos censos arrendados en 11 libras 15 sueldos y 7 ardites; el arrendatario disfrutaba graciosamente, para su uso, de la casa y los dos huertos; también constaban varios censos sujetos a celebraciones, por los que el convento percibía 23 libras 3 sueldos y 11 ardites.

El total de las rentas ascendía a unas 200 libras, cantidad ciertamente insuficiente para el mantenimiento de dos personas, pues ya hemos visto que en la propuesta de un Gobernador en 1770 se hablaba de 200 y 150 libras como remuneración de los posibles maestros, quienes, contrariamente a los frailes agustinos, podían contar con rentas provenientes de los bienes de sus esposas, de ser casados.

El provisor del Valle, con carácter de "por ahora", encargó al Capítulo Eclesiástico de Viella la celebración y descargo de misas, en relación con los censos sujetos a celebraciones.

Como parecía lógico, después de haber efectuado todos los trámites en forma que parecía satisfactoria, la Orden de San Agustín intentó cobrar del arrendatario las 173 libras, 15 sueldos y 7 ardites, ya que las 23 libras, 3 sueldos y 11 ardites los percibía el Capítulo de Viella, según lo expresado.

Pero "por la urgente necesidad de reparar la Iglesia y el Convento", a instancia del Provisor y del Valle, el Gobernador embargó las discutidas rentas, hasta que el Rey proveyese.

Se ve claramente que los araneses buscaron, de común acuerdo con el Gobernador, una fórmula hábil para retener las rentas y evitar que el arren-

JAUME VILA SL
ANTERIORISME

INSTALACIONES HOTELERAS
EQUIPAMIENTOS COMERCIALES
PISOS - TORRES - APARTAMENTOS
TALLERES PROPIOS
PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Piza. Dr. Letamendi, 30 pral. 1.ª - Tels. (93) 451 04 47 - 451 09 24 - 08007 BARCELONA

HOTEL

PASTELERÍA MARJO
LIBRERÍA RUDA

Avda. Castièro, 5
Teléfono (973) 64 00 50

ARAN

Dir. Tel. ARANHOTEL
VIELHA (Lérida)



Bar-Restaurante

"Antonio"




Ctra. del Túnel - Tel. 973 - 64 08 87
(Junto a Estación Servicio) **VIELLA (Lérida)**

dador las remitiese a la Orden de San Agustín, quienes, por otro lado, intentaban la posibilidad de ceder lo no rentable (iglesia y convento) y mantener lo que producía ingresos no gravados por celebraciones de misas (casa, huertos, prados, campo, diezmos, censos), sin ofrecer a cambio la conservación de uno de los dos Frailes (el que enseñaba primeras letras que podía vivir razonablemente con las 173 libras anuales.

Inmediatamente recurre el Provincial ante el Consejo de la Cámara; en primer lugar, pide se expida orden para que no se impida cobrar el arrendamiento; en segundo lugar, que se ordene la asignación de los bienes raíces que los Religiosos poseían en el Valle a los conventos a que esos últimos Religiosos habían sido destinados, "con el mismo gravamen de la celebración de Misas y Aniversarios". Por si esta segunda petición no fuese aceptada, propone, en la misma, una alternativa: que se le conceda permiso para enajenar aquellos bienes y sustituir las rentas por las de otras fincas inmediatas a los conventos adonde fueron trasladados los últimos frailes de Mitg-Arán.

Para que los recursos prosperasen era muy importante probar que todos o la mayor parte de los bienes del convento de Mitg-Arán procedían de donaciones o legados de familias o personas no aranesas, para intentar así desvincular de su origen la disposición futura, pues si provenían de manos aranesas era lógico que en el futuro beneficiasen a los araneses, aunque la Orden de San Agustín se hubiese ausentado del Valle. En este sentido, el Padre Provincial aporta una escritura de 30 de diciembre de 1634 por la que el Gobernador del Valle de Arán Capitán Miguel de Cardona hace donación al convento de Mitg-Arán de varios bienes confiscados, con ciertas cargas de misas cantadas y aniversarios, en consecuencia de lo resuelto, a consulta suya, por el Rey Felipe IV. Pero, sorprendentemente, al ser revisada la escritura por el Consejo, se descubre que los bienes que en ella se citan eran distintos de los que poseía el convento en el momento de su extinción. ¡Es inconcebible un error procesal de esta categoría, pues presentar una prueba referente a bienes ya enajenados anteriormente perjudicaba grandemente el resultado del recurso, como así ocurrió!

El Consejo de la Cámara declara no haber lugar a lo pedido en los recursos, aunque utilizando un fundamento curioso, no basado en el origen de la propiedad de esos bienes, que no analiza, sino en la forma de la renuncia al convento de Mitg-Arán por la Orden de San Agustín, que considera "libre, absoluta y sin reserva alguna", pues el haber puesto las rentas en manos de administradores no se consideró una forma explícita de reservarse la propiedad de los bienes que la originaban. ¡Si en las gestiones efectuadas por el Maestro Fray Javier Agustín, Provincial de Aragón y en su decreto de 20 de agosto de 1771, se hubiera reservado, ante la autoridad civil y eclesiástica, las rentas que se percibían, su recurso posterior hubiera tenido que ser admitido! ¡Esta omisión imperdonable le debió producir algún problema con sus superiores!

Esta inesperada situación permite a los araneses obtener del Obispo de Comminges (dada la total renuncia al convento de Mitg-Arán por la Orden de San Agustín, la aceptación por el Obispo, las representaciones del Valle y la información del Oficial Eclesiástico) el primero de marzo de 1775 la creación de dos beneficios eclesiásticos de personal residencia en la villa de Viella, con el título de "Escuela de Gramática". Las clases deben durar dos horas por la mañana y dos horas por la tarde, a excepción de Domingos, Fiestas y jueves por la tarde. El concurso para asignarlos tendrá lugar ante el propio Obispo de Comminges y a él podrán ser admitidos todos los clérigos

del Valle. Para dotarlos; se aplicarán todos los bienes, muebles e inmuebles, derechos, acciones y rentas que con cualquier título hubiesen pertenecido al referido convento de Agustinos de Mitg-Arán, para cuya administración se creaba un Consejo particular, formado por siete personas, presidido por el Oficial Eclesiástico del Obispo en el Valle, tres escogidos entre los Rectores de las iglesias parroquiales de Arán y tres del estado secular, siendo estos seis nombrados por el Consejo General del Valle; uno de los Consejeros se ocupará de cobrar las rentas y entregarlas por mitad a los dos beneficiados o maestros.

Los araneses aprovecharon a su favor la omisión del Provincial de la Orden de San Agustín. Si la Orden cede el convento y sus bienes al Obispo de Comminges, parece lógico que éste, como hacían los frailes anteriormente, aplicase las rentas al pago de dos profesores, por él nombrados o destituidos, sin intervención de otras personas. ¡Eso suponiendo que no decidiese aplicar esas rentas a otros fines, para lo que hubiera estado perfectamente facultado, pues la cesión fue hecha sin condición alguna.

Sin embargo el Obispo se somete a aplicar esas rentas al pago de los dos profesores, ciertamente nombrados por concurso ante ese Obispo, pero sujetos en el cobro de sus honorarios a un Consejo particular en el que, aunque la presidencia la retiene el Obispo para su representante el Oficial Eclesiástico, los restantes seis miembros son elegidos, sin restricción alguna, por el Consejo General del Valle; los tres párrocos y los tres laicos araneses podían, si los profesores -ya hemos visto que todos los clérigos del Valle tenían derecho a ser admitidos al concurso- no resultaban a su gusto -bien porque el Obispo hubiese nombrado a unos maestros no araneses o a unos araneses no del gusto del Consejo- ponerles tales dificultades que, prácticamente, les obligasen a dimitir de esos cargos.

El Prior, Consejeros y Síndico General del Valle, por escrito de 9 de abril de 1775 acudieron al Consejo de la Cámara, acompañando el decreto del Obispo de Comminges antes citado y aceptando plenamente, sin perjuicio de cualquier resultado a su favor del expediente aún pendiente ante dicho Consejo de la Cámara y sin perjuicio, igualmente, de cualquier Regalía y derechos del Fisco en los bienes de la Real donación hecha al convento de Mitg-Arán por el Capitán Cardona; rogaban que se liberasen a esos efectos los bienes secuestrados y depositados a disposición Real; pedían vista del expediente, para las alegaciones que creyesen acordes con sus derechos, como así se hizo.

Los representantes del Valle, en forma muy hábil, declaran que los bienes donados al convento de Mitg-Arán por el Capitán Cardona habían sido posteriormente usurpados sin que el convento hubiese vuelto a poseerlos, por lo que entendían que habían pasado a pertenecer a la Corona y rogaban a ésta que los cediese al Valle para incrementar las rentas asignadas a la enseñanza solicitada. Con ello (cediendo solamente la Corona unos derechos sobre unos bienes que no había descubierto le pudiesen pertenecer y, por tanto, sin perjuicio alguno para la misma) lograban los araneses disponer de mayores rentas que las que la cesión de derechos del convento de Mitg-Arán había originado, pero disponiendo libremente (sin vinculación al Obispo) de este aumento, que podían dedicar a mejorar la enseñanza, pues no se veían obligados a incrementar lo asignado a los dos profesores que el Obispo de Comminges había autorizado, escogiendo libremente el Consejo General del Valle, sin ningún otro Consejo particular, las personas que creyesen oportunas.

Hostal-Restaurante
Portillón
Juan Safont Marqués

C/. PIEDAD y AGUA, 33 TELF. 973-648231
BOSSOST (VALL. D'ARAN-LLEIDA)

Borda Lúisia

Bar-Restaurant

**ESPECIALIDAD EN TAPAS Y
CARNES A LA BRASA**

C/. SAN ROC, 2 TELF. 64 82 51 BOSOST (LÉRIDA)

También piden la fundación de un Colegio de Clérigos Regulares de la Escuela Pía, limitando, de ser concedido, la obligación del Valle a dedicar a su manutención los excedentes de las rentas del convento extinguido.

El Consejo de la Cámara expide su dictamen el 3 de octubre de 1777 y el Rey, como Patrono universal de las iglesias de sus dominios y Protector de la disciplina eclesiástica en ellos, aprueba la creación de los dos beneficios en la villa de Viella para la enseñanza de Gramática, aplicando a su dotación todos los bienes que hubiesen pertenecido al extinguido convento de Mitg-Arán, pudiendo los designados ser removidos si faltaran a sus obligaciones; el Obispo de Comminges, de los aprobados en el concurso, deberá proponer los dos más aptos al Consejo particular de la fundación. No accede a la fundación del Colegio de la Escuela Pía.

Esta Real Orden fue dada en el Pardo el 8 de marzo de 1778.

Para todos estos trámites, el Prior y Consejeros del Valle disponían en Barcelona de un procurador -Francisco Torrents- a cuya solicitud el Barón de Serrahí certifica lo acordado, por escrito extendido en Barcelona el 7 de mayo de 1778, o sea dos meses después de haberse producido la concesión, corto período que hace suponer que los buenos oficios del Sr. Torrents eran eficaces y diligentes.

Don Francisco Torrents y Guscá, representante oficios del Valle de Arán en Barcelona, continuó en su cometido, en el que había sucedido a su padre, a plena satisfacción de sus representados, pues en carta a Viella de 6 de septiembre de 1782 (que se encuentra en el Archivo de la sacristía de la iglesia de San Miguel de Viella) explica su actuación en la solicitud de la universidad de Les para efectuar una tala en los bosques de su propiedad, habiendo adelantado de su bolsillo 101 reales de vellón, importe de los gastos incurridos.

Hemos visto la importancia del convento de Mitg-Arán, dentro de la historia aranesa, como centro religioso y político y destacadamente cultural, con su proyección hacia el futuro. Pero lo que más resalta en este estudio es la constancia de los hombres del Valle en intentar conseguir, con negociaciones de gran habilidad diplomática ante el Rey de España y el Obispo de Comminges, un alto nivel de enseñanza para las generaciones jóvenes, con una clara visión de su futuro, comprendiendo que la fuerza en la raigambre de su cultura es el único camino para proyectar orgullosamente su pasado hacia ese futuro que puede estar lleno de esperanzas. ¡Que prosigan sabiamente ese camino!

Cabrils, 12 de julio de 1979.

LEMA: BALOT






HOSTAL TALA BART

Teléfono 64 80 11

LES
(Vall d'Aran - Lleida)



INDUSTRIAS
ANTONIO MADRID PAGAN

TRIPAS PARA EMBUTIDOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS
COMERCIO EN GENERAL
IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN

Tels. 64 82 36 y 64 82 20 - 25550 BOSOST
(Valle de Arán - Lérida)

Restaurant

NECURI

20 ANYS DE PRESTIGI E QUALITAT

Pas d'Arrò, 14 - ☎ 64 02 11 VIELHA

EFEMERIDES

22 de Septiembre de 1.313.- (Lérida) Real Privilegio escrito en pergamino, vulgarmente llamado de la Querimónia, por el cual concede a los del Valle de Arán, todas las tierras francas, por lo que abonarán al Rey, un gali de blat, (cister de trigo) por familia o casa; también les cede las aguas francas, para que puedan regar sus prados y mover molinos, sin licencia real y que puedan aprovechar las montañas francas, segar yerbas y bosques francos, hacer leña y madera, cazar toda clase de animales; aprovechar los pastos. Podían penar al que encontraren en sus propiedades y fuere forastero; aprovechar las carnes de sus ganados. Los hombres seguirán el servicio militar, a condición de pagarse el gasto solamente un día; cualquier hombre del Valle que quiera vender sus propiedades tiene la obligación de requerir a sus más próximos parientes, por si quieren adquirirlas y al cabo de un año y un día, podrán recobrarlas los dichos parientes, convenidas las cosas. Los del Valle que vayan a habitar a otro lugar, gozarán de todas las franquezas del lugar donde vivan y no del que han salido y los consols puedan dictar disposiciones y tratar en amigable componenda con sus vecinos, sin que toque lo respectivo a la justicia real; y finalmente se tasan los honorarios que deben cobrar los notarios por sus escrituras. JAIME II.

Septiembre de 1.381.- (Zaragoza) Privilegio Real, en pergamino, que dispone: que el Valle de Arán no pueda ser separado de la Corona Real, por ser llave del paso a Francia y porque habíanle donado los araneses una gruesa cantidad de dineros como subsidio de guerra. PEDRO IV.

4 de Septiembre de 1.391.- (Villafranca del Panadés) Privilegio Real, en pergamino, a tenor del cual se dispone: que ningún Gobernador ni Juez, pueda intervenir en los crímenes, si no es a instancia de parte, a no ser que se trate de delitos que merecieren la pena de muerte o mutilación de miembros. Y asimismo, que si el demandante perdonaba, no se pasase adelante en el proceso. JUAN I.

26 de Septiembre de 1.501.- Epoca firmada por el procurador del Conde de Rivagorza, Gobernador del Valle, confesando haber recibido del Prior y consellers del Valle de Arán, ciento trece florines, por el arreglo que con el habían concertado, para perdonar todos los delitos cometidos por los naturales de Arán.

16 de Septiembre de 1.552.- (Monzón) Privilegio concedido por el Príncipe Don Felipe, hijo del Rey Don Carlos y Gobernador General de los Reinos de la Corona de Aragón, por el cual pueden los araneses hacer transportes a Francia, aún en tiempo de guerra.

14 de Septiembre de 1.578.- Copia de una carta que los consellers del Valle, enviaban al Virrey comunicándole, que Monsieur Campells, había secuestrado 180 vacas y cuatro machos, con el pretexto de que los de Bausén no le querían pagar cierta partida de delme, porque los capellanes de Bausén, habían ganado una setencia, promulgada por la Real Audiencia, que disponía, que tal tributo, era para ellos y no para Campells. Los de Bausén, por su parte habían tomado represalias, entrando en Francia y apoderándose de 200 vacas y 500 ovejas y cada bando guardaba su presa.

4 de Septiembre de 1.582.- Información recibida, a instancia de los Consellers, a causa de haber prohibido los del Valle de Aneu, la venta de trigo a los araneses.

26 de Septiembre de 1.633.- Cartas Reales nombrando Gobernador de Arán a Don Miguel Cardona por encontrarse herido Don Juan Ibarra (Gobernador de Castell-Lleó).

15 de Septiembre de 1.637.- (Madrid) Carta Real, por la cual se autoriza a los araneses a comerciar con Francia en todo tiempo, entrando en ella y trayéndose toda clase de mercaderías, con tal que no sean efectos o material de guerra. Asimismo, que puedan entrar, procedentes de Francia, mil cabezas de ganado mular, doscientas cargas de pesca salada y tabaco de cuerda y que todo esto puedan pasarlo y llevarlo a Cataluña y Aragón.

20 de Septiembre de 1.640.- (Viella) Mandamiento expedido por Micer Pascual, a instancia del Síndico del Valle de Arán, por el que se ordena a los de Les que asistan a las Cuentas Generales del Valle y que propongan los nombres de los que hayan de ser insaculados, en las bolsas de oficios.

17 de Septiembre de 1.667.- (Barcelona) Ejecutoria de la sentencia dada en el Tribunal del Derecho de Guerra, por Don Juan Bautista Pastor, en la que se reitera la disposición por la que los araneses estaban dispensados del derecho de guerra.

20 de Septiembre de 1.667.- (Barcelona) Copia de la notificación de la anterior sentencia a Don Juan Hom de Deu, arrendador del Derecho de Guerra.

27 de Septiembre de 1.667.- (Barcelona) Disposiciones penales de la causa por el Derecho de Guerra, contra Jaime Campi, para que de la pena de 500 libras, no pueda cobrar nada a los de Arán.

7 de Septiembre de 1.670.- Requesta presentada por Pedro Busquets de Mont y Bertrán Morelló de Betrén, a Pedro Baleta, arrendador del Derecho de Guerra, para que les restituyera ciertas mercancías que les había decomisado, por no satisfacer dicho derecho. Testificada por José Querol, notario de Lérida.

9 de Septiembre de 1.709.- (Barcelona) Copia de un decreto de S.M. enviado a José Moragas, Gobernador de Urgel, para que permitiese a los araneses tomar toda la sal que quisieren de Gerri, sin pagar el impuesto señalado a los demás lugares de Cataluña. El Gobernador contesta, que pueden ir a por la sal.

NOMAR SOTNUP



Con Reservados de 4 a 6,
y de 12 a 15 personas

Restaurant **Es Pletieus**

Carretera de Viella a Baqueira Tel. (973) 64 07 90
ESCUÑAU · VALL D'ARAN · LLEIDA



Ctra. Baqueira - Telf. 973-64 09 02
25599 ARTIES (VAL D'ARAN - LLEIDA)

Setó

PASTELERIA

BAQUEIRA
VIELLA y BOSSOST
(Val d'Aran)



BAQUEIRA BERET
25598 ALTO ARAN
973 - 64 50 34

VIA AUGUSTA 37
08006 BARCELONA
93 - 217 21 90

MAJOR 1
25530 VIELLA
973 - 64 14 42

BOULEVARD ROSA
Pº DE GRACIA 55 TDA. 96
93 - 216 04 67

Artigané

Restaurant típic aranés

ESPECIALITATS ARA BRASA
OLLA ARANESA, CIVET, GIGOT

Tel. (973) 64 01 89
PONT D'ARROS

Val d'Aran (Lleida)



Camping ARTIGANÉ, Bungalows, Piscina climatizada

Joan Casanoves

Roba i Calçat

Vielha - Tel. 64 15 03
Baqueira - Tel. 64 58 81
VAL D'ARAN

HOSTAL-RESTAURANT

Juan Caneján

Tel. (973) 64 80 31

C/. San Jaime, 27

Tel. 19-34-73 64 80 31 25540 LES (Valle de Arán)



Sant Jaume, 20
Tel. (973) 64 80 00
LES (Val d'Arán)

EL AYER

Recuérdeme que recordar es volver a vivir...

Som la colla de Productora simpatia i jovent nostre signe es, en tot hora harmonia y bona gent. Es del cert i així marxa agradant per on pasem. Estaqui li fali mochali votà triqui triqui parle vú Estaqui li fali machali votà som alegre joventud.

Esta sencilla y original letra, aplicada a la música del himno inglés era cantada por un grupo de empleados de P.F.M. allá por los años 40. Era un conglomerado de jóvenes, hijos de jubilados y pioneros de aquella "Canadiense" y más tarde, Riegos y Fuerzas del Ebro, que con la mayor ilusión llegaron al Valle dispuestos a trabajar en la construcción de las centrales hidráulicas previstas en el Arán. Medio siglo más tarde, estas centrales, a través de F.E.C.S.A. han convertido la zona en la de mayor suministro de energía eléctrica de la región catalana.

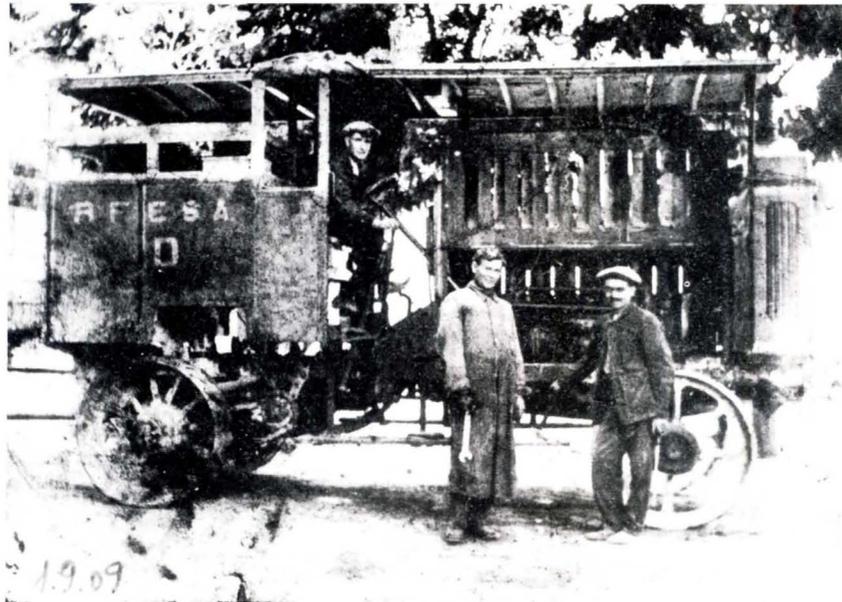
A mi memoria acude, ahora, aquel grupo. Allá por los años 1942-43 era Ingeniero-jefe, director don Santiago López, auténtico profesional, muy humano y dispuesto a ayudar en lo que estaba en sus manos. Desde su cargo protegió aquellos animosos jóvenes y con su colaboración comenzaron a organizar las fiestas de Navidad, Año Nuevo, Reyes Magos y aumentar las ya conocidas veladas teatrales.

Cualquier motivo era bueno para celebrar un amistoso "guateque" o verbena de las pomposamente denominadas "a la española". No faltaba, para amenizar estas fiestas, una orquestina compuesta por un laud, dos guitarras y un "jazz-band".

En el café-bar de las "Lolitas" disponían de un salón al efecto y en un rincón y sobre una mesa colocaban una silla donde se instalaba el maestro, Sisco Sambeat, que era del pueblo de Vilach, sencillo y buen carácter. Tocaba el acordeón y como aficionado lo hacía muy bien; tenía un variado repertorio y accedía con regularidad a las muchas peticiones entre las que destacamos algunas de las que serían muy populares.

"María Elena", "En los jardines de Granada", "Recuérdame", "Junto a ti", "Nostalgia", "Caminito", "Arrullo de amor", etc, etc...Una de las más solicitadas era un fox-lento, "Bésame mucho". Cuando tocaba esta pieza, las parejas arrulladas por la melodía, se juntaban un poco más y en un susurro seguían la letra; "Bésame, bésame mucho, como si fuera esta noche la última vez...Las fiestas y relaciones sociales se sucedían; las amistades se hacían más pródigas y la confianza entre la juventud pronto se puso de manifiesto; reuniones en casas aranesas; Crespets, canciones, vins caus.

buñuelos...La colla se iba haciendo más numerosa, las jóvenes parejas empezaron las relaciones formales y el grupo fue bien recibido en el Arán. Sus componentes fueron muchos entre los que recordamos a los Sres. Casan, Tremosa, Puntos, Tomás, Barrera, Rispa, Jaumot, Prunés. Los araneses Sres. Navarro, Vidal, Jiménez, Gabriel y un largo etc.. En este "sidral" en que nos hallamos inmersos, a los que peinamos canas, o tal vez ni así, pienso que se nos puede conceder que recordemos un tramo de nuestra juventud, donde la movida también tenía cabida y hubo su carioca y un animado swing y



Medio de transporte para el servicio de obras en R.F.E.S.A. en 1909.



Medio de transporte para los empleados de R.F.E.S.A.

Bugui-bugui. Pasados estos largos años, nuevos retoños continúan en la misma brecha y la historia con el más y menos (como en la canción), sigue igual y largo ha sido lo recorrido. Pienso que aquellos tiempos no fueron mejores ni peores, fueron sencillamente, nuestro tiempo. Amigo mío, en la rueda de la vida cada uno ha pasado lo suyo. Pero el

recuerdo de la juventud para todos tiene su colorido, el de aquella colla tuvo su buen hacer, la simpatía, buen humor y la seriedad en el cumplimiento del trabajo a ellos confiado, habiendo logrado el premio de formar un hogar donde frutos renovados ponen de relieve una preparación que patentiza, para el mañana, la seguridad en el desempeño de la

honestidad en el trabajo. Y termino evocando aquella época juvenil que con agradable nostalgia ha hecho revivir nuestro inolvidable ayer. Un cariñoso recuerdo a la juventud de los años 40 en el Arán y mi admiración a la gran obra terminada.

NOMAR SOTNUP

DEPORTE Y SOCIEDAD

Si toda práctica que relaje o entretenga al individuo es forzosamente beneficiosa, el deporte, además de poseer estas características, posibilita la comunicación, la integración, el mantenimiento de la propia corporeidad, induce al esfuerzo de superación, ayuda a estimular la creatividad y ocupa nuestro tiempo libre, entre otras cualidades que éste manifiesta, deberemos decir entonces, que el deporte es portador de elementos más que suficientes para que se convierta en una de las actividades indispensables en la mejora de calidad de vida en los ciudadanos.

Es parte de la vida del hombre contemporáneo. Ya sea con su práctica, con su espectáculo, o como simple receptor de información, el deporte es en definitiva, uno de nuestros hechos cotidianos y uno de los grandes logros del hombre en su proceso civilizante.

Los medios de comunicación han contribuido de forma notable en el entendimiento del sentimiento deportivo. De sus grandes debates y polémicas, en cuanto al deporte espectáculo, recogemos la suficiente información, como para hacer propios triunfos y derrotas, éxitos y fracasos y confundimos ya lo que es práctica recreativa y espectáculo deportivo. Aunque entre ambos existan grandes diferencias, no debemos olvidar, que los principios originarios del deporte son los mismos y estamos destruyéndolos en beneficio de un consumismo comercial que influye de modo negativo en todos nosotros, ya que la infinidad de marcas comerciales que existen en el mercado, nos avasallan con sus artículos y caemos inevitablemente en la creencia de que sin ellos, nos es imposible o sumamente difícil ejercitar su práctica de una manera seria y aceptable.

Con esto, estamos olvidando que nosotros mismos poseemos el elemento más cercano y disponible y que es nuestro propio cuerpo.

El deporte está al alcance de cualquiera y se adapta a cualquier circunstancia. Por tanto, la edad no es, en ninguna medida un justificante para no practicarlo.

Desde que nacemos, vivimos el juego como una realidad latente en nuestra formación. Si al deporte le quitamos su carácter competitivo, nos encontramos frente a una actividad lúdica: el juego. Por tanto, desde niños aprendemos a que el deporte es ante todo el movimiento corpo-

ral natural, desinteresado y comunicativo, que en realidad es, la práctica espontánea de la motricidad, siempre necesaria en la formación del individuo.

El niño en el juego se autoafirma y se enriquece, pero debemos encauzarle más en la participación que en la competición, para que no le pueda influir negativamente el estilo corrompido del alto nivel.

Para ello es necesario que, las primeras instituciones a las que el niño se incorpora, estuviesen estructuradas de forma que el movimiento corporal, la expresión dinámica y el juego deportivo realizado en grupo, fueran unas de las características dominantes en toda educación básica.

En cuanto al deporte en edades avanzadas, tenemos que hacer referencia a su importancia, debido al beneficio que representa su práctica para regular los efectos que la edad produce en el organismo humano.

Si nuestros mayores se hubieran habituado al deporte y continuaran practicándolo, muchos de sus trastornos mentales relacionados con la senilidad, quedarían reducidos, puesto que, el deporte, no sólo ayuda a ralentizar el proceso del deterioro físico propio de la vejez, sino que también influye en el mantenimiento de una mente clara y lúcida.

Por consiguiente; es fundamental el ejercicio físico en el hombre, desde sus comienzos y hasta que éste se vea incapacitado para practicarlo.

A pesar de las distintas contradicciones que éste presenta, sus ventajas, son visiblemente mayores que sus inconvenientes.

La derrota, el riesgo, el fracaso, o las propias limitaciones, son aspectos del deporte que van implícitos y en nosotros está el aplicarlos de una forma negativa o positiva a nuestra concepción de vida.

PILAR MORO

YANNA

LENCERÍA
MERCERÍA

C/. Mayor, 6 y 12 - Tel. 64 07 14 - VIELHA

**Bar
VIDAL**

COMIDAS
BOCADILLOS

CARNICERÍA - CHARCUTERÍA

Sedano

TELÉFONO ALMACÉN 64 14 77

TEL. 64 15 43 - SUPERMERCADO COMPRE BIEN - VIELHA

TEL. 64 57 10 - SUPERMERCADO BESO - BAQUEIRA

TEL. 69 05 66 - SUPERMERCADO COMPRE BIEN - PONT DE SUERT

BODYSPORT

Mestre Nicolau, 13 bis
Tel. 200 26 11
08021 BARCELONA

Apart. Sapporo II
Tel. 64 04 44
VIELLA (Vall d'Aran)



Eth-paum - La huerta
Restaurant

PLAÇA DE L'ESGLÉSIA S/N.- TEL. 64 09 52 - BETREN - VALL D'ARAN



TORRES PONS, S.A.

SEMPRE AL VOSTRE SERVEI!

**SERVEI D'AUTOCARS I MICROS
DISCRECIONAL I FIXE**

- FABRIQUES
- ESCOLARS
- SORTIDES NACIONALS I INTERNACIONALS

TELEFONS: 973 - 39 01 18 - 39 06 42 - FAX: 973 - 39 16 07

Memoria del proyecto. Edición 1991.



Calendario

El «MERCAT» tendrá lugar durante los días 26, 27, 28 y 29 de Septiembre en Vic.

Convocatoria del «MERCAT»

La organización del «MERCAT» convocará al sector en sus vertientes de OFERTA y DEMANDA.

En cuanto a la OFERTA, podrá presentarse mediante:

1. Actuaciones en vivo
2. Centro Comercial

Las actuaciones agrupadas mayoritariamente en 4 géneros musicales:

- Pop-Rock
- Jazz
- Música Clásica
- Música Tradicional

deberán solicitarse a la organización del «MERCAT».

Debido a la limitación de espacios escénicos y de tiempo, la fecha límite para realizar la solicitud será el 15 de Agosto de 1991.

El número total de actuaciones de este año no superará el de 80.

El Centro Comercial instalado en un pabellón cubierto en el centro de la ciudad y restringido a profesionales, dispondrá de los siguientes servicios:

- Medios de audio y video
 - Teléfonos
 - Secretaría
- Línea de contactos
 - Bar

Además, y para poder presentar su oferta, los profesionales que lo deseen podrán adquirir un pequeño espacio donde constará su nombre comercial, y desde el cual podrá difundirse su material publicitario.

En cuanto a la convocatoria de la DEMANDA y siguiendo el modelo ya iniciado en la edición anterior, se invitará al «MERCAT» a todo el sector (agentes, mánagers, promotores, programadores, músicos y en general firmas comerciales relacionadas con el mundo de la música) pero de forma especial, la Organización del «Mercat» intentará conseguir la presencia de aquellas personas o entidades (públicas o privadas) que los mismos participantes hayan indicado de manera explícita a la Organización.

Actividades paralelas

La edición de este año normalizará la celebración de encuentros, seminarios, presentaciones y debates como actividades propias del «MERCAT», para ir configurando este Forum donde pueda reflejarse la dinámica general del sector.

Localización de actuaciones y actividades

Las actuaciones se realizarán en los escenarios que, en locales cerrados o al aire libre, la organización equipará para tal efecto. La previsión (aún provisional) es la siguiente:

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| 0. Mercat Ramader | 7. Casino |
| 1. Pl. Major | 8. Llotja del Blat |
| 2. Teatre Atlàntida | 9. Escola d'Arts i Oficis |
| 3. Pl. Bisbe Oliba | 10. Hotel Can Pamplona |
| 4. Pg. Pep Ventura | 11. Caixa de Manlleu |
| 5. Església de l'Hospital | 12. Carpa Rbla. Passeig |
| 6. Orfeó Vigatà | 13. Pl. dels Màrtirs |

Información general y solicitudes

Para cualquier información pueden dirigirse a:

Patronat Mpal. de Fires i Mercats
Plaza Don Miquel de Clariana, 5, bajos
08500 VIC
Tel. (93) 886 36 21 / 889 12 44

Las solicitudes, tanto para adquirir espacios en el Pabellón Comercial como para actuar en el «MERCAT», deberán dirigirse por escrito al Patronat.

La selección de las actuaciones de Pop-Rock se hará mediante el concurso que para tal fin se ha convocado.

GENTE

ROSALIA CARRACEDO, UNICA MUJER EN EL DESTACAMENTO DE MOSSOS DE VIELHA.

Rosalía Carracedo, es la única mujer de los 16 efectivos del cuerpo de mossos de esquadra de la Generalitat de Catalunya destacado en Vielha.

La revista Arán ha considerado interesante la opinión de esta mujer de 26 años, con grandes ojos verdes y cuya simpatía rodea toda su persona.

Rosalía, "la nena" para sus compañeros, ha respondido cada una de nuestras preguntas con gran sencillez y desde aquí le agradecemos su tiempo y su colaboración.

¿Cómo decidiste esta profesión?

Antes de entrar a trabajar a esta casa, yo era secretaria de una empresa de importación y exportación de mariscos. Una profesión muy adecuada para una mujer, según decía mi madre, pero yo desde

pequeña tenía la ilusión de hacer esto y si no me decidí antes fue por mi familia, que no veía bien que su hija trabajase en algo tan de hombres como es la policía.

¿Qué pruebas tuviste que superar?

En principio la base es tener de 21 a 30 años, ser española y hablar y entender el catalán. Después superas unas pruebas físicas, carreras, abdominales, barra, etc... luego son pruebas culturales y por último un sicotécnico que es lo que yo más temía.

¿Cuántas mujeres salieron de mossos en tu promoción?

De mi promoción que es la 4ª salimos 30, lo que supone un 10% y de las 1.000 personas que formamos parte del cuerpo, aproximadamente unas 100 somos mujeres.

¿Cómo te sientes entre tus compañeros?



Hotel
Europa

RESTAURANT

EXCELENTE COCINA
HABITACIONES COMFORTABLES

TELÉFONO (973) 64 80 16
(Después la France, faire 19... 34 - 73 - 648016)

LES (Vall d'Arán - Lérida)



HOTEL ++ LACREU

☎ 64 50 06

salardú

(valle de arán)



modulserveis

**Estudios y Montajes
de Calefacción Eléctrica**

C/. Sant Jaume, 8 - Tel. 64 83 92 - LÈS (Vall d'Arán)



**àrids
excavacions
transports**

BARTOMEU PUJOL, S.L.

C/. Sentero, s/n.
Tel. 973-64 58 22

25598 TREDOS-Val d'Arán

Muy bien. Para ellos soy "la nena".

¿Te aceptan como una más o por el contrario toman contigo una actitud especialmente protectora?

Si, evidentemente me protegen y aunque yo sea un compañero más en cualquier actuación policial, por encima de todo ello prevalece mi condición de mujer. Si, podría decir que mis compañeros me miman.

¿Por cuánto tiempo estarás en Vielha?

Provisionalmente por un año, pero podría ser prorrogable o recortable.

¿Crees que Vielha es un lugar conflictivo. Es decir, consideras necesaria vuestra presencia aquí?

Imprescindible no lo es, pero pienso que Vielha como gran parte de Catalunya que es, si debe contar con la presencia de una policía autonómica.

¿Cómo reaccionaste cuando te destinaron a un lugar tan alejado de tu domicilio?

Lloré mucho. Cuando me nombraron mossa, hace ahora 2 meses y recibí la carta de destino y vi que me enviaban al Valle de Arán no hice otra cosa que llorar, entre otras cosas porque es el lugar más lejano de mi casa al que me podían enviar.

¿Cuáles son vuestras funciones?

Todas. Aunque la que predomina aquí es la seguridad ciudadana.

¿Cuántas veces has actuado con contundencia?

Estando de aspirante una vez y bastante fuerte, pero como mossa nombrada solo llevo 2 meses ejerciendo.

¿Si en alguna ocasión tuvieras que sacar el arma...?

Lo haría si realmente fuera imprescindible y supongo que mi conciencia me daría la murga durante un tiempo, pero siempre intentaría antes solucionarlo por la vía pacífica.

¿Cómo reaccionan los ciudadanos al ver que es detenido o coaccionado por una mujer?

Pues hay de todo. Hay quien se cree que por ser mujer no le vas a entrar con tanta contundencia como un hombre y hay los que se coartan por respeto. Y también los que te toman por "el pito de un sereno".

¿Cómo has encontrado a la Sociedad aranesa?

De momento no me he sentido extraña, dado que este verano nos hemos relacionado con más gente de fuera que con la propia Sociedad aranesa. Lo que si que reconozco es que en este pueblo hay mucha marcha.

¿Crees que hay sectores de la población que no están conformes con vuestra presencia?

Pues si, posiblemente los sectores más radicales de Arán.



¿Quiénes?

Unitat d'Arán por ejemplo. Es probable que para ellos nuestra presencia aquí suponga un vínculo más de unión con la Generalitat y eso no les haga ninguna gracia.

¿Habéis recibido alguna protesta en concreto?

No, directamente no nos ha llegado ninguna, pero sabemos qué es lo que se comenta en la calle.

Y para concluir, ¿recuerdas alguna anécdota que te haya ocurrido durante este tiempo que llevas ejerciendo de policía?

Pues sí, en Gerona. Era una pelea muy rastrera, yo era aspirante y llevaba un uniforme distinto al de ahora, con traje negro y gorra como de ferroviario. Dos gitanos se estaban peleando y cuando intervine, uno de ellos muy educadamente para la situación en que nos encontrábamos me dijo: "¿Qué hace un jefe de estación diciéndome a mí que me esté quieto?". Cuando le quise explicar quién era yo y que hacía allí, ellos ya habían dejado de pelearse.

¡Suerte Rosalía!

CARTES AS LEGEDORS

Sr. Director:

Leo con gran asombro que el Ministerio de Obras Públicas retrasa la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, debemos considerar que con algunas modificaciones, nos estamos rigiendo en una Ley del 1939, con alquileres expropiados y viviendas ocupadas por arrendatarios desde el 1920.

De 1.365.614 viviendas del Estado, 345.217 corresponden a Cataluña, (viviendas de propiedad vertical), siendo el 26% del total, de la antedicha cifra únicamente 36.340, son de renta libre, decreto Boyer, siendo una media del 10,25%, cuando en el resto de España es del 14,18%, solo tienen un 74% de rentas expropiadas y Cataluña tiene el 15,78% de población, por lo tanto la situación se hace más grave en nuestra Autonomía.

Se traspasan a la Generalitat, las competencias sancionadoras de la L.A.U., como la Cédula de Habitabilidad, pero no les traspasan las de poder realizar una Ley de Arrendamientos Urbanos, como prevee el art. 148.3 de la Constitución, con una Ley, para la vivienda en

Cataluña, se podría llegar a cumplir el art. 33 y 14 de la Carta Magna.

El Gobierno Central, tiene tantos problemas para resolver en otros asuntos y el Congreso de los Diputados y el Senado, estan con la vigilancia del Ejecutivo, sería oportuno que el Parlamento, aprobara una Ley de Arrendamientos solo para Catalunya, sería más coherente con nuestra forma de ser y estaría impregnada de nuestro "seny".

Rogaría a todos los propietarios que deseen agilizar la nueva L.A.U., únicamente para Cataluña, me escriban para reagruparnos y conseguir un avance más en nuestros derechos civiles.

Atentamente: C.C.G.
C.C. Apartado n. 98023
08080 Barcelona

L.A.U.

SOBRE LA REIVINDICACIO DELS DRETS MUTUALISTES

Aquest escrit va dirigit als 250.000 socis de l'Agrupació Mútua del Comerç i la Indústria, especialment als que encara desconeixen l'eliminació amb caràcter retroactiu de les prestacions, per les quals la immensa majoria varem esdevenir mutualistes convençuts de la seriositat de la que -fins fa poc-, va ésser la millor i més exemplar de les institucions sense finalitats lucratives, que des del 1.902 existeixen a Catalunya.

Considero digne d'anàlisi el fet sorprenent que, amb les favorables circumstàncies que suposa poder oferir amb garanties les prestacions econòmiques en cas de malaltia i/o intervenció quirúrgica, enlloc de produir-se l'ingrés massiu de nous socis a la nostra Agrupació, s'origini la decebedora allau de Baixes declarada a la "seva assemblea" la Junta que s'autoelegix a cada mandat.

L'origen pot ésser la desinformació general i que sols menys d'un 1 per mil de socis puguin participar a les decisions amb els mateixos drets que tenen els 110 milions de mutualistes que hi ha a la resta de països de la CEE que amb veu i vot, per Sufragi Universal, elegixen i poder ser elegits per mèrits propis als càrrecs de directius, és a dir: no hi entra la designació a dit ni pel terç familiar com en les dictadures.

Per fi després de 8 anys de retrac, el Parlament de Catalunya aprovarà la democràtica Llei de Mutualitats que obviarà les arbitrietats esmentades i farà competitives amb avantatges pels socis les mútues com la nostra Agrupació, de la mateixa manera que al 1983 el Parlament del País Vasc va posar en vigor la lògica regulació per les competències atorgades a les autonomies (Reial Decret 2432/83).

Per dinamitzar les solucions viables, va legalitzar-se el COLLECTIU REIVINDICATIU DELS DRETS DE SOCI DE L'AGRUPACIO MUTUA DEL COMERÇ I DE LA INDUSTRIA - C.R.A.M.C.I.-, Apartat de Correus 3185, 08080 - BARCELONA, Tel.: (93) 300 96 08, on tots els mutualistes interessats en obtenir més informació són pregats a dirigir-s'hi.

En benefici de tots, moltes gràcies!

JOSEP GARRIGA I SERRA

COLLECTIU REIVINDICATIU DELS DRETS DE SOCI DE L'AGRUPACIO MUTUA DEL COMERÇ I DE LA INDUSTRIA.

ANONCIS CUERTS

VENDO piso en Cambrils puerto. Precio 6.000.000. Amueblado. 2 habitaciones. Llamen Telf. 973/ 27 06 56. H. ofic.

Se VENDE maquinaria de Bar por cambio de negocio.
Bar Ganyotes. Tel. 64 19 16

COMPRO CASA (Vall d'Aran)
- No adosada
- Preferible CASA ARANESA
c. jardín. Separada vecindad. mín. 50 m.
RAZON: Sra. Conchita. T. 93/2091880.
(De 21 a 23 h.)

MATRIMONIO
- Regentaríamos Bar-Restaurante.
- Somos del oficio. Alquiler.
- Damos referencias.
RAZON: Mª Soledad Grau.
Tel. 974/ 42 98 70

GUSTAVO · M^a Jose



Boutique **Restaurant**
PETIT GOURMET **ERA MOLA**
Pas d'Arro (Sapporo) C/. deth Marrec
Tel. 64 17 87 Tel. 64 08 68
VIELHA - VAL D'ARAN

ELECTRONICA
M. PERAILES



IMAGEN Y SONIDO - TV - EQUIPOS MUSICALES - ANTENAS COLECTIVAS TV SATÉLITE - REF. VIDEO PROF.
PAS D'ARRO, 54 (APARTAMENTOS SAPPORO III)
TELÉFONO 64 15 60 VIELHA
TELÉFONO 64 16 11 ARTIES

Hotel - Restaurant
GERMANS CODINA

Teco
C/. Palha, 13
Tel. 973 - 64 18 48
25530 **VIELHA**
(Val d'Aran)
Especialitat amb esqueixada de bacallà i callos.

PUBLIORT



PUBLICIDAD Y ARTE S. L.
C. COMERCIAL ELURRA. BAJOS
973-640705 FAX: 973-642381
Benjamín Gil Juan BETREN-VIELLA (VAL D'ARAN)



FECSA AL CORRIENTE

JULIO 1991

Consumo y producción de energía eléctrica: en los siete primeros meses de 1991 se han incrementado el 1,71%

El consumo se incrementó un 2,95% respecto al mes de julio del pasado año

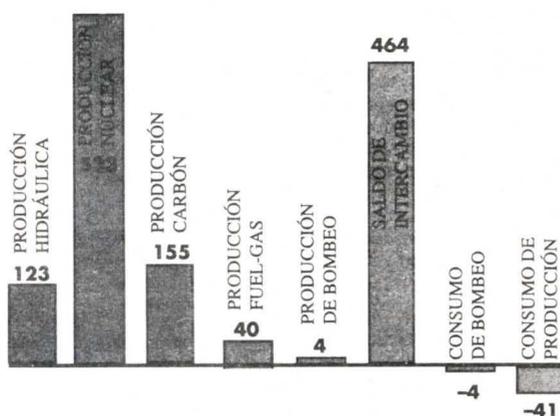
El consumo de energía eléctrica correspondiente al mercado de FECSA durante el mes de julio ha sido de 1.131 millones de kWh (kilovatios hora), lo que representa un aumento del 2,95% sobre los 1.274 millones de kWh consumidos en julio del año anterior.

En los siete meses transcurridos desde el inicio del año y en comparación con 1990, dicho consumo ha registrado un aumento del 1,71%.

En cuanto a la producción de las centrales eléctricas, durante este mes ha sido de 867 millones de kWh, cifra que supera los 855 millones de kWh producidos en el mes de julio de 1990, lo que representa un incremento del 1,36%.

BALANCE DE ENERGIA (mill. de kWh)	1990	1991
Producción hidráulica	123	138
Producción nuclear	533	504
Producción carbón	155	137
Producción fuel-gas	40	86
Producción de bombeo	4	2
Producción total	855	867
Saldo intercambio	464	492
Consumo bombeo	-4	-3
Consumo producción	-41	-45
Energía puesta en red para abonados	1.274	1.311
Variación del consumo	-4,75%	2,95%

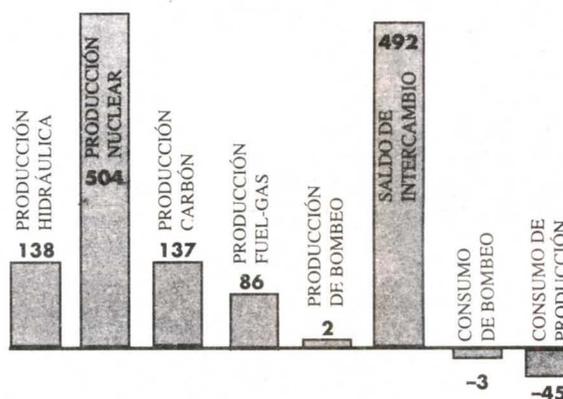
1990 VARIACIÓN DEL CONSUMO 4,75%



ENERGÍA PUESTA EN RED PARA ABONADOS

1.274 Millones de kWh

1991 VARIACIÓN DEL CONSUMO 2,95%



ENERGÍA PUESTA EN RED PARA ABONADOS

1.311 Millones de kWh

a mi tampoco...

Hay que declarar y declarar bien a Hacienda, no es cuestión que andemos en desesperanzas; a nadie nos gusta que se metan en casa, que quede bien sentado, a mi tampoco. Es cuestión de pensar y hacerse a la idea de que no se puede hacer nada sin nada, hay que aportar cada uno lo que está dispuesto en las leyes. Nos guste o no nos guste a mi tampoco y ni a los inspectores de Hacienda agrada pero... hay que hacerlo porque después vienen críticas por una parte y desasosiegos por otras.

A tal efecto os pasamos las operaciones de declaraciones y pagos a efectuar durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Cabe recordar que debe presentarse el Alta del Impuesto sobre Actividades Económicas antes del 10 de diciembre de 1991 y también que con ello causa baja el impuesto que por Licencia Fiscal veníamos satisfaciendo.

Deciros que procuraremos que en cada publicación de esta Revista Arán vaya algún que otro comentario o aviso de la marcha de nuestra economía. Poco a poco todo se andará.

En caso de fiestas locales se aplaza el pago un día con la justificación pertinente.

SEGURA ASESORES, S.A.

HASTA EL 21 OCTUBRE 91

RETENCIONES A CUENTA I.R.P.F. e I. SOCIEDADES: TRABAJO Y CAPITAL MOBILIARIO

• 3 ^{er} Trimestre 1991 mes de septiembre, (Grandes Empresas)	110, 123, 124, 126 y 127
---	--------------------------

I.V.A.

• 3 ^{er} Trimestre 1991	300
• 3 ^{er} Trimestre 1991, Régimen Simplificado	310
• Mes de septiembre, Grandes Empresas	320
• Mes de septiembre, Exportadores	330
• Mes de septiembre, Exportadores-devolución	331
• Reintegro de compensaciones, por exportaciones sujetas al Régimen Especial de la Agricultura	341

IMPUESTOS ESPECIALES

• 3 ^{er} Trimestre 1991 mes de septiembre, Grandes Empresas	554, 555, 560 y 575
• Resumen 3 ^{er} Trimestre 1991 de movimiento de Productos	E-54, E-55, E-57, E-58, E-70 y E-80
• Resumen 3 ^{er} Trimestre 1991 sobre primeras materias vinicas	E-21
• Resumen 3 ^{er} Trimestre 1991 de ventas de malta	sin modelo

DEVOLUCION IMPOSICION INDIRECTA

• Por envios y exportaciones desde Canarias, Ceuta y Melilla, 3 ^{er} Trimestre 1991	441
--	-----

I.G.T.E.

• 3 ^{er} Trimestre 1991	440
----------------------------------	-----

IMPUESTO DE SOCIEDADES

• Pago a cuenta del ejercicio en curso:	
- Régimen General	202
- Régimen Consolidado	222

HASTA EL 5 NOVIEMBRE 91

I.R.P.F.

• Pago fraccionado, 3 ^{er} Trimestre 1991 (ED y EOSN)	130
• 2 ^o Plazo de la declaración por el Impuesto sobre la Renta, para los contribuyentes que se acogieron al fraccionamiento en el pago y no lo domiciliaron en Banco o Caja	102

HASTA EL 20 NOVIEMBRE 91

RETENCIONES A CUENTA I.R.P.F. e I. SOCIEDADES: TRABAJO Y CAPITAL MOBILIARIO

• Mes de octubre, Grandes Empresas	110, 123, 124, 126 y 127
------------------------------------	--------------------------

I.V.A.

• Mes de octubre, Grandes Empresas	320
• Mes de octubre, Exportadores	330
• Mes de octubre, Exportadores-devolución	331

IMPUESTOS ESPECIALES

• Mes de octubre, Grandes Empresas	554, 555, 560 y 575
------------------------------------	---------------------

HASTA EL 30 NOVIEMBRE 91

I.V.A.

Opción o renuncia para 1992 y sucesivos:	
• Régimen especial Agricultura	036
• Determinación global Base Imponible Agencias de viajes	036
• Determinación opcional Base Imponible Bienes Usados y Objetos de Arte, Colección y Antigüedades	sin numero

HASTA EL 20 DICIEMBRE 91

RETENCIONES A CUENTA I.R.P.F. e I. SOCIEDADES: TRABAJO Y CAPITAL MOBILIARIO

• Mes de noviembre, (Grandes Empresas)	110, 123, 124, 126 y 127
--	--------------------------

I.V.A.

• Mes de noviembre, Grandes Empresas	320
• Mes de noviembre, Exportadores	330
• Mes de noviembre, Exportadores-devolución	331

IMPUESTOS ESPECIALES

• Mes de noviembre, Grandes Empresas	554, 555, 560 y 575
--------------------------------------	---------------------

IMPUESTO DE SOCIEDADES

• Pago a cuenta del ejercicio en curso:	
- Régimen General	202
- Régimen Consolidado	222

EN CADA UNO DE LOS MESES, ADEMÁS,
IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES.
Modelo 650. Autoliquidación de Sucesiones:
 6 meses a partir del fallecimiento.
Modelo 651. Autoliquidación de Donaciones:
 30 días hábiles a partir del siguiente a la operación.
**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
 Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.**
Modelo 600.
 30 días hábiles a partir del siguiente a la operación.

Este Calendario ha sido confeccionado de acuerdo con la legislación vigente a 31 de diciembre de 1990. Cualquiera modificación posterior deberá tenerla en cuenta ANTE CUALQUIER DUDA, CONSULTE EN LAS OFICINAS DE INFORMACION DE SU DELEGACION O ADMINISTRACION DE HACIENDA

VAL D'ARAN

LAUARIA

LAVANDERIA

Zonerik

BUGADERIA

TINTORERIA

NETEJA EN SEC

PRESSING

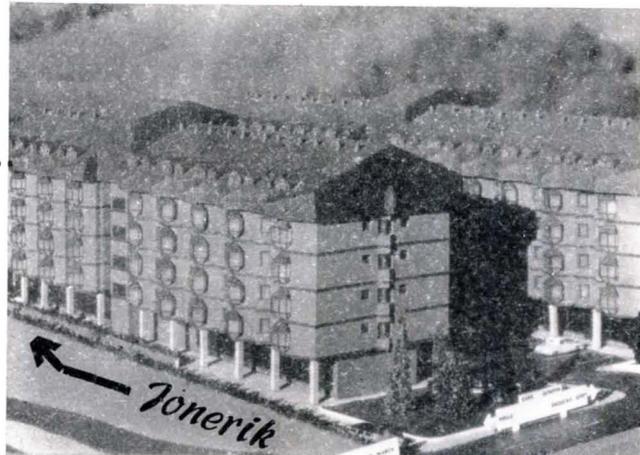
COMPLEJO

ELURRA

¡ ENTREGA RAPIDA !

TODO TIPO PRENDAS DE VESTIR

ANORAC'S, TRAJES SKI...
LENCERIA, COLCHAS...
TRAJES NOVIA, 1.^a COMUNION..
CORTINAS, MANTAS...
SACOS DE DORMIR...
ALFOMBRAS, MOQUETAS...
TAPICERIAS COCHE...
LIMPIEZA APTOS., CASAS...



RECOGIDA Y REPARTO A DOMICILIO

¡ CONSULTENOS !

TELEFONO 64 09 54

11 AÑOS A SU SERVICIO

HORARIO DE 9 a 9 HORAS - TODOS LOS DIAS

¿PORQUE ESA BUSQUEDA MAS ALLA DE LOS VALORES SENCILLOS?

"En el cine actual más que valores se reflejan contravalores"; fue una de las conclusiones que se extrajeron en unas conferencias recientemente celebradas, cuyo eje central pretendía mostrar las aportaciones del universitario en concreto y del joven en general dentro del ámbito social.

"Tú sí que estás dormido- la vida fluye con toda su armonía y belleza a tu alrededor-, no sabes valorar la grandeza del amor humano". Transcribo estas palabras de ROBERT DE NIRO en *DESPERTARES*; película que narra la historia de un joven afectado de postencefalitis y su transitorio despertar a la vida.

Contrastar el contenido de estas dos expresiones quizás me permita exponer con mayor claridad el tema de este ensayo, pretensión que puede quedar en una propuesta al diálogo y a la reflexión, lo cual ya sería un gran logro.

La película mencionada insiste en que la felicidad está en las cosas sencillas, en el acontecer de la vida cotidiana, familia, amistad, etc... Precisamente donde en un primer término puede parecer que la capacidad y la búsqueda humana no se colma- de ahí la búsqueda de esa satisfacción en lo material e inminentemente placentero -está el núcleo de la grandeza humana. No se puede dar por supuesta la familia, no se puede trivializar la amistad: son valores constitutivos de la naturaleza humana, son valores que llevan a cada uno fuera de sí mismo, a la conciencia del otro, a la superación del egoísmo inicial.

El texto cinematográfico quiere ser reflejo de la vida misma; pero ésta como aquél, se entiende desde el final: el argumento de la película cobra su sentido pleno al final, a la par que la vida no es vivida plenamente hasta el final: la muerte da sentido a la vida, el hombre siempre es capaz de más.

JUAN PABLO II ha visto muy bien este carácter trascendente y teleológico del devenir humano; de ahí su insistencia en la importancia de la persona como tema central. La persona como absoluto, como abierta al diálogo, como no susceptible de ningún tipo de reduccionismo- que convierte a cada individuo en votante o consumidor-. El Romano Pontífice ofrece una doctrina sobre la dignidad humana- quizás muy relegada a segundo término en la situación actual-. El hombre no es un objeto- no cabe manipulación alguna -; es un sujeto, un alguien, su grandeza no se fundamenta en la posesión de muchos bienes materiales, sino en el enriquecimiento y desarrollo de sus facultades, las cuales culminan en sociedad, con los otros, en el diálogo sincero y abierto a la trascendencia.

Cito a JUAN PABLO II porque creo que está llevando a cabo una labor admirable con los jóvenes, precisamente aquellos donde todos estos valores están en germen, en potencia de ser llevados a su culmen o de ser apagados por el egoísmo y la desidia. Culmen que es Amor, que es Libertad fundada en la Verdad, culmen que es donación generosa y entrega sincera al otro.

El Papa habla de santidad: más de un millón de jóvenes han volcado sus inquietudes en esta llamada de JUAN PABLO II; más de un millón de jóvenes dispuestos a enriquecer ese don que es la libertad y despertar y alegrar a todos los jóvenes del mundo, más de un millón de jóvenes, en fin, que han hecho suyas las palabras de este amigo de todos: "la libertad interior, propia de los hijos de Dios que viven en el Espíritu, guiados por una recta conciencia moral, capaces de escoger el bien verdadero"(1).

Vivir es habitar en el mundo, ejercer al máximo las propias capacidades: apertura inagotable, apertura a la Verdad y el Amor. El hombre es creado por amor, abierto a los demás, hecho para ser amado y por amor: ¿cabe gozo y mayor grandeza que el saberse querido y experimentar en la propia vivencia cotidiana la realidad de la familia y la amistad?

La alegría de vivir; expresión siempre actual, ideal que sólo se hace realidad en el cultivo de las virtudes, en el mantenimiento del diálogo y la relación con el otro. En toda alma humana hay algo de grandeza, quizás los jóvenes podamos hacer vida esta expresión y conseguir que esta sociedad nuestra respire esperanza y alegría por los cuatro costados; es un reto digno de tener en cuenta.

Voy a finalizar con unas palabras de SAINT-EXUPERY, unas palabras que me parecen indicativas de la disposición idónea para comenzar a fomentar esos valores que llenan al hombre, especialmente al joven: "los adultos aman las cifras. Cuando les habláis de un nuevo amigo, ellos no os preguntan jamás sobre lo esencial. Ellos no os dicen nunca: ¿cuál es el sonido de su voz?, ¿cuáles son sus ojos preferidos?, ¿colecciona mariposas?; ellos os preguntan: ¿qué edad tiene?, ¿cuantos hermanos tiene?, ¿cuanto gana su padre?. Sólo entonces creen que lo conocen"(2).

Quizás ese despertar a la vida pueda comenzar en una preocupación sincera por la situación social y de cada persona en concreto. Quizás los jóvenes araneses podamos comprometernos por fomentar la libertad y el amor en este Valle de todos, la grandiosidad y belleza de su entorno hace más fácil esta labor; sólo resta un compromiso sincero, un compromiso valiente que nos una a todos en el desarrollo de esta tierra.

1. JUAN PABLO II, *Mensaje del Santo padre a los jóvenes del mundo*. VI Jornada Mundial de la Juventud. Czestochowa 1.991

2. SAINT-EXUPERY, *Le Petit Prince*. Ed. Gallimard, 1.946



Benvolut amic:

Entà evitar er esbaussament dera Rectoria deth Santuari de Montgarri, auem començat un apraiament urgent des parets e tet, dirigit per arquitecte Sr. Jesús Filloy.

Eth pressupòst d'aguesta prumèra fase, ei de cinc milhons de pessetes, sense que pogam compdar tamb cap de subvencion oficiau. Entàs successiues fases, tàs que se nos a prometut bèra ajuda oficiau convertiram era rectoria en refugi ath servici deth Santuari tamb eth vist e platz deth Bisbat.

Eth Santuari de Montgarri ei lòc de romiatge entàs abitans deth parçan e visita obligada de toti es toristes que nos vien a veir, plan per açò te demanam era tua ajuda entà salvar un des bastiments mès representatius.deth nòstè Val.

Tamb gràcies auançades.
Plan coraument.

Jusèp Moga España
Ferran Peus i Serra

P.D. Es vòstes ajudes podetz ingressà-les en quaussevolh socursau de "LA CAIXA".
Entà mès informacion trucatz as tels.: 64 50 64 e 64 50 63.



Tabacalera un negoci
que deu ser més que important
del primer al últim soci
tots somnien aconseguir
prou finances repartir
d'un monopoli tan gran.

El fumar es un gran vici
que tots hem de desterrar
que comporta perjudici
si allargar volem la vida
escoltem aquesta crida
per tenir bon ben estar.

Hi ha qui creu que es valentia
beure licors i fumar
dany greu es i falseria
es tot pésima sorpresa
de salut molt mal entesa
que tots hem d'abandonar.

El gran mal que el mon pateix
crec que no es el que es mereix
que a la pobre humanitat
l'apuri tanta maldat
tanta tragedia i dolor.

Que el beure molt perjudica
es sabut a trotxe i motxe
aquest mal molt es complica
bé ho sabem si fem memoria
i ens ho diu prou bé la historia
dels greus accidents de cotxe.

El fumar beure i la droga
dolencia de mal curar
pesta que molt es prorroga
i que molts prou bé voldrien
i molt millor agrairien
bona salut disfrutar.

El tabac oh plaga ingrata
que dona molt mal estar
i que amb molts sol acabar
i al més gran fumador mata.

Pipar sempre nit i dia
capritxo del fumador
com a vici el més traïdor
que de bon grat no voldria.

Pesadilla del pipaïre
es la gran preocupació
que accepta intoxicació
i no respira bon aire.

La copa que més agrada
i la que més aprofita
es la que gracia infinita
té prohibida l'entrada.

El càncer cruel cangrena
el tabac n'es gran invent
que del mon treu molta gent
amb tants plors i tanta pena.

Com la droga i el terror
son del mon el mal més greu
cal combatre a tot arreu
tant criminal destructor.

CAMPANYA ANTI TABAC, LICORS, DROGA, CANCER I TERROR

Gastem un xic de noblesa
acceptant un sacrifici
a cambi d'un benefici
la salut que gran riquesa.

Agraint nostra vivencia
constatarem amb raó
i no menys satisfacció
l'haber après una gran ciencia.

Ens cal tota una energia
com també tot un afany
per combatre prou bé el dany
d'aquesta greu malaltia.

Que tots curin del seu mal
tant drogats com bebedors
i no menys els fumadors
per tenir salut com cal.

Si presumim d'heroisme
i volem vida ditxosa
no fumem que es mala cosa
cuidem prou bé l'organisme.

Mai es poc i sempre massa
si mirem amb fe sincera
veurem dany a la cartera
i molt més a la carcassa.

Recordem bé cada dia
que el refrà tant ben entés
comprar a quatre i vendre a tres
es lafalsa economia.

En mala hora fa presencia
la fatal drogadicció
que ataca sens compassió
i arruina l'existència.

Si els greument danyats poguessin
nova tasca començar
haurien d'escarmentar
perque de vida cambiessin.

Com la droga fumar i beure
es paga a preu fabulós
que es ven a preu asquerós
es un compte de bon treure.

A la droga femli guerra
i no menys al terrorisme
que s'acabi el salvatgisme
que es el greu mal de la terra.

A la vida hem de somriure
i haurem tots de veure i creure
que tant el fumar com beure
no es la norma per bé viure.

Sigui feta la llançada
entenentla ben rebuda
com també reconeguda
i no per pocs apreciada.

Vagi doncs la despedida
creintla ben apropiada
molt millor interpretada
i de prou raó assistida.

J. LLUIS

Hostal TURRULL

Especialidad en Paella
Comida Típica Aranesa
Calefacción Central

Camin Reiau, 11 - Teléfono 64 00 58 VIELHA



CÀRNIQUES i EMBOTITS

MONTGARRI

C/ Deth Casteth, 8 Tel 64 09 59 25530 VIELHA (Val d'Aran)



HOTEL DELAVALL
José Arán Solé

Teléfono 64 02 00

VIELLA

Bar - Restaurant

Casa Manolo

Mesón Típico



ESPECIALIDADES EN MARISCOS
ZARZUELAS Y PARRILLADAS
CARNES A LA BRASA
GRAN SURTIDO EN TAPAS CALIENTES

TEL. 64 00 39 MANOLO I 25538 GAUSAC (Val d'Aran)
Tel. 64 17 52 MANOLO II 25530 VIELHA (Val d'Aran)

LOGIC

	PRUMER	SEGON	TRESAU	QUATAU
NOM				
EDAT				
"DISFRAS"				
RELACION				

Quate mainatges arriben, un ath darrèr der aute, tara hèsta de disfraci qu'organise un aute mainatge. Tamb es dates que li dam a continuacion, e s'es mecanismes dera sua logica foncionen ben, aurà de deduir era colloca-cion en lòc corresponent, der òrden d'arribada de cadun d'eri, eth sòn nòm, era sua edat, "disfràs", e era relacion que a tamb eth mainatge qu'organise era hèsta.

- 1.- Eth mainatge vestit de conilh ei amic deth mainatge qu'organise era hèsta.
- 2.- Ferran a tres ans.
- 3.- Tòni arribè eth prumèr ena hèsta.
- 4.- Eth mainatge vestit de conilh arribè abantes qu'eth cosin deth mainatge qu'organise era hèsta.
- 5.- Eth mainatge qu'ei vestit de "duende" ei cosin deth qu'organise era hèsta.
- 6.- Eth vesin deth mainatge qu'organise era hèsta arribè eth darrèr e non a 7 ans.

- 7.- Ferran arribè tara hèsta dempús deth mainatge qu'a 4 ans.
- 8.- Eth mainatge vestit de conilh non a 5 ans.
- 9.- Xavi non va vestit de "vaquero" e arribè tara hèsta dempús de Andy.
- 10.- Un des mainatges va vestit de policia.
- 11.- Eth mainatge de 5 ans arribè tara hèsta mès lèu qu'eth companh deth mainatge qu'organise era hèsta.

SOLUCION

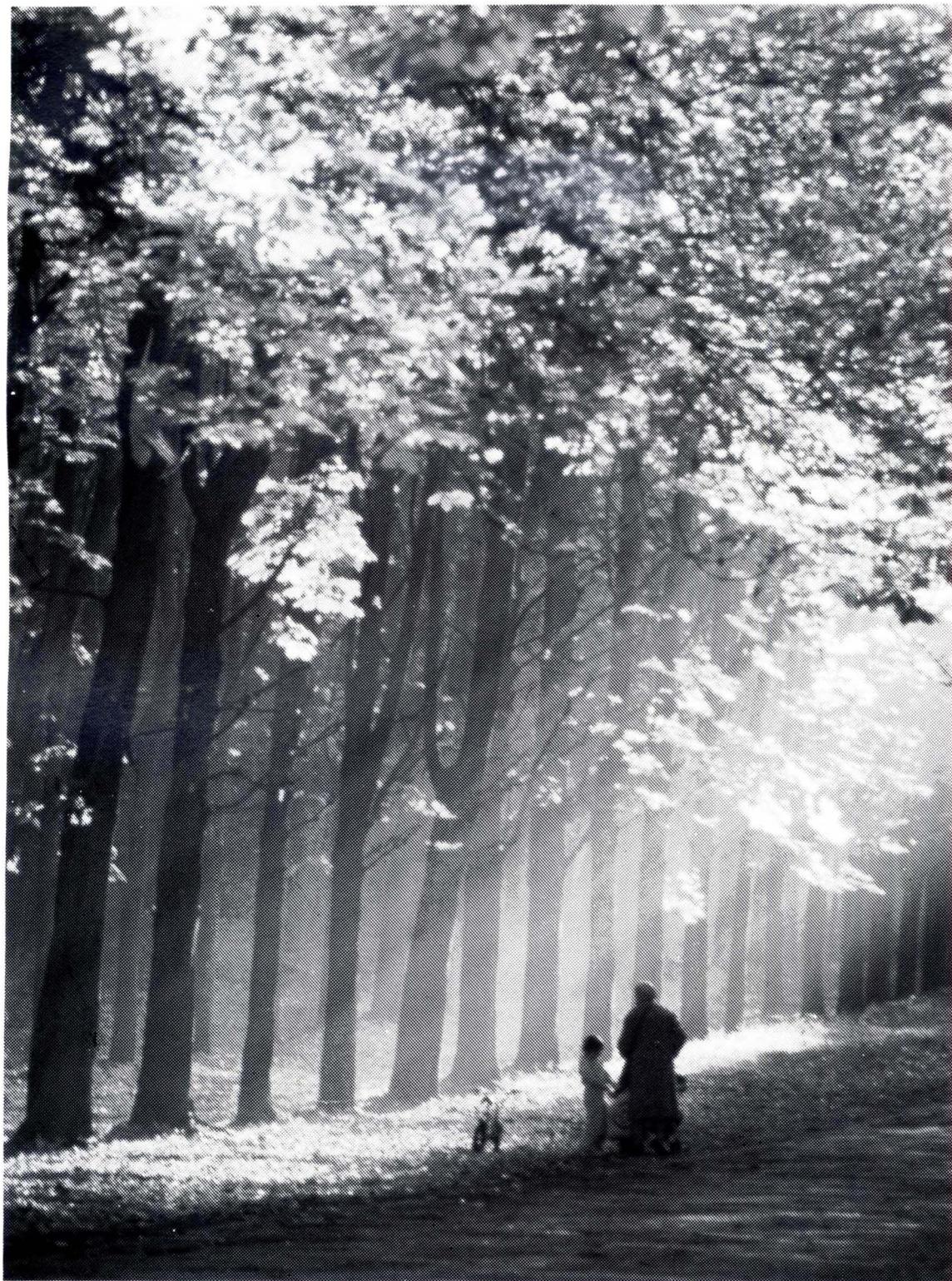
Nòm: Tonet, Andy, Xavi, Ferran.
 Edat: 7, 5, 4, 3.
 "Disfràs": "Conilh", "duende", "policia",
 "Vaquero",
 Relacion: amic, cosin, companh escolà, vesin.



Restaurant Era Lucana

Especialidad en servicio a la carta con pescados y carnes frescas.
 Situado en Vielha, Ctra. de Gausac-Edificio Creu de la Neu "Interior de Galerías"-Teléfono 64 17 98.

Emilio Calzada y Margarita Martínez



ENTÀ GAUDIR DE BÈRES UES DES MELHORS CAUSES DERA VIDA
NON A PAS BESONH ERA ELECTRICITAT.

 FECSA



BAQUEIRA/BERET

VERANO 91 • NAUT ARAN

Junio

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto

				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Septiembre

						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							

Octubre

						1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13					
14	15	16	17	18	19	20					
21	22	23	24	25	26	27					
28	29	30	31								

Noviembre

									1	2	3
4	5	6	7	8	9	10					
11	12	13	14	15	16	17					
18	19	20	21	22	23	24					
25	26	27	28	29	30						

JUNIO

19 Fiesta Mayor de Gessa
24 Fiesta Mayor San Juan ARTIES
25 Fiesta Patronal San Pedro ARTIES
29 Fiesta Mayor San Pedro GESSA

JULIO

2 Romería Ntra. Sra. de Montem - MONTARR
20 Fiesta Mayor Santa Margarida BAGERGUE
25 Fiesta Mayor San Jaime ARTIES

AGOSTO

5 Fiesta Mayor Ntra. Sra. de las Nevas BAQUEIRA
16 Fiesta Mayor La Asunción de Ntra. Sra. - GAROS
16 Fiesta Mayor San Roque CAPOS
26 Fiesta Patronal San Juan - GAROS

SEPTIEMBRE

16 Fiesta Mayor Sta. Sebastian UNYA
27 Fiesta Mayor San Cosme y San Damián TREDOS

OCTUBRE

7 La Feria de Salaró SALARÓ

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TELESILLAS EN VERANO

HOTEL MONTARTO, TEMPORADA DE VERANO